

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**VENTAJAS DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y
SU INCIDENCIA PARA PREVENIR CONTINGENCIAS
TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL
DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PERIODO 2024**

PRESENTADO POR:

Br. LUZ MARINA QUISPE HUALLPA

Br. LUZ MARINA TUMIER TACURI

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

DR. JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

CUSCO – PERÚ

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: "VENTAJAS DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PERIODO 2024"

presentado por: Luz MARINA GUISPE HUALLPA con DNI Nro.: 74399319 presentado por: Luz MARINA TUMIER TACURI con DNI Nro.: 46688568 para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 05 de Mayo de 2025

Firma DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA
Post firma

Nro. de DNI 23951083

ORCID del Asesor N° 0000-0003-4806-3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:455025417

LUZ MARINA QUISPE HUALLPA; LUZ MARINA TUM...

VENTAJAS DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTAR

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:455025417

Fecha de entrega

2 may 2025, 12:38 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

2 may 2025, 12:48 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

VENTAJAS DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR CONTI.....pdf

Tamaño de archivo

1.4 MB

125 Páginas

23.518 Palabras

148.667 Caracteres

10% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.




Filtered from the Report

- ▶ Bibliography
- ▶ Quoted Text
- ▶ Cited Text
- ▶ Small Matches (less than 20 words)

Exclusions

- ▶ 66 Excluded Matches

Top Sources

- 10%  Internet sources
- 0%  Publications
- 1%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

DEDICATORIA

“A mis queridos padres por apoyarme en mi crecimiento profesional y por su dedicación y esfuerzo constante para asegurarme una educación. También a mis hermanos quienes me impulsan a ser cada día mejor. Esta tesis es un tributo a su legado y admiración que siento por ustedes. Gracias por ser los mejores padres y hermanos, por todo lo que han hecho por mí.”

Luz Marina Quispe Huallpa

“A Dios, por brindarme la sabiduría y guía necesaria en cada trayecto de mi vida personal, académica y profesional.”

“A mi madre Lucila, aunque ya no está físicamente con nosotros, por todo el apoyo brindado en cada obstáculo de este camino y por ser el mejor ejemplo a seguir en superación, perseverancia y lucha.”

“A mis padres, hermanos y familia en general por el apoyo incondicional y por las palabras de aliento y fortaleza que me ayudaron a no rendirme y seguir adelante.”

“A todas aquellas personas, amigos y colegas por sus palabras de aliento y fortaleza que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos”

Luz Marina Tumier Tacuri

AGRADECIMIENTO

“Con profunda gratitud a nuestra alma máter Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco por brindarme la educación y las oportunidades de crecer académicamente y profesionalmente. Mi tiempo aquí ha sido una experiencia inolvidable de crecimiento y aprendizaje que siempre valoré”

“Mi más profundo agradecimiento a nuestro tutor de tesis, al Dr. Jorge Washington Guillermo, por su sabiduría y orientación han sido invaluable en la realización de este trabajo”

Luz Marina Quispe Huallpa

“Agradecer sobre todas las cosas a Dios, quien me ha guiado y dado las fortalezas para seguir adelante a pesar de las adversidades que se presentaron en el transcurso del trabajo”

“Agradecer al Dr. Jorge Washington Guillermo Espinoza, quien acepto ser nuestro asesor para guiarnos en el trabajo de investigación”

“A mi familia por su apoyo incondicional y por confiar en mí. Agradecer también a la Escuela Profesional de Contabilidad, docentes y todo el personal de trabajo que supieron impartir sus conocimientos y la experiencia profesional”

Luz Marina Tumier Tacuri

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “VENTAJAS DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PERIODO 2024”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

Luz Marina Quispe Huallpa

Luz Marina Tumier Tacuri

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “VENTAJAS DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PERIODO 2024”.

El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera las ventajas de una auditoria tributaria preventiva inciden en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera las ventajas de una auditoria tributaria preventiva inciden en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera una auditoria tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto al incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera una auditoria tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a reparos tributarios de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a la infracción y sanción tributaria de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Hipótesis y variables, donde se definen y justifican las hipótesis principales y secundarias, también se identifican y describen las variables dependientes e independientes.

Capítulo IV.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo V.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
PRESENTACIÓN.....	IV
INTRODUCCIÓN	V
ÍNDICE DE TABLAS	XI
ÍNDICE DE FÍGURAS.....	XIII
RESUMEN.....	XV
ABSTRACT	XVII
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.3.1. Justificación Teórica	2
1.3.2. Justificación Practica.....	3
1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.4.1 Delimitación Espacial	3
1.4.2 Delimitación Temporal	3
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.5.1 Objetivo General	3
1.5.2 Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	5
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.....	5
2.1.1. Antecedentes Internacionales	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	6
2.1.3. Antecedentes Locales.....	10
2.2. BASES TEÓRICAS	14
2.2.1. Auditoria Tributaria.....	14

2.2.2.	Contingencias Tributarias.....	24
2.2.3.	Beneficios Tributarios	30
2.3	MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)	36
CAPÍTULO III	41
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....		41
3.1	HIPÓTESIS	41
3.1.1	Hipótesis General	41
3.1.2	Hipótesis Específicos	41
3.2	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.....	41
3.2.1.	Variable Independiente	41
3.2.2.	Variable Dependiente.....	41
3.3	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	42
CAPITULO IV.....		44
METODOLOGÍA		44
4.1.	ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA.....	44
4.2.	TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	44
4.3	ENFOQUE DE INVESTIGACION	45
4.4	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	45
4.5.	UNIDAD DE ANÁLISIS.....	46
4.6.	POBLACIÓN DE ESTUDIO.....	47
4.7.	TAMAÑO DE MUESTRA	47
4.8.	TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA.....	48
4.9.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	48
4.9.1.	Encuesta.....	48
4.9.2.	Trabajo de campo.....	49
4.10.	INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	49
4.10.1.	Cuestionario	49
4.10.2.	Guía de análisis documental.....	49
4.11.	TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	50
4.12.	TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....	50
CAPÍTULO V		51

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	51
5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	51
5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable Auditoria tributaria preventiva	52
5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable contingencias tributarias	65
5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	79
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES	84
BIBLIOGRAFÍA.....	86
ANEXOS	91
ANEXO N° 01	91
MATRIZ DE CONSISTENCIA	91
ANEXO N° 02	94
CUESTIONARIO N° 01.....	94
ANEXO N° 03	100
CUESTIONARIO N° 02.....	100
ANEXO N° 04.....	106
MATRIZ DE VALIDACIÓN	106
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cree que la empresa realiza una adecuada planeación en la auditoría tributaria preventiva para evitar problemas futuros.....	52
Tabla 2 Opina que se consideran programas de auditoría detallada en la fase de planeación	53
Tabla 3 Considera que el aspecto contable es cuidadosamente revisado durante la auditoría tributaria preventiva	54
Tabla 4 Cree que se identifican adecuadamente los riesgos fiscales en la fase de ejecución de la	56
Tabla 5 Opina que los papeles de trabajo utilizados en la auditoría tributaria preventiva son completos y útiles para el análisis	57
Tabla 6 Considera que se aplican técnicas de auditoría adecuadas para anticipar contingencias fiscales.....	59
Tabla 7 Cree que el dictamen de la auditoría tributaria preventiva proporciona una visión clara y útil sobre la situación fiscal de la empresa	60
Tabla 8 Opina que el informe final incluye recomendaciones útiles para evitar futuros errores fiscales.....	61
Tabla 9 Considera que la comunicación de los resultados de la auditoría tributaria preventiva es efectiva y oportuna?	63
Tabla 10 Cree que las recomendaciones de la auditoría tributaria preventiva son seguidas y aplicadas por los diferentes departamentos de la empresa	64
Tabla 11 Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la Sunat son frecuentes	65
Tabla 12 La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT	67

Tabla 13 Considera que la auditoría tributaria preventiva ayuda a reducir riesgos fiscales en la empresa	68
Tabla 14 Cree que implementar auditorías tributarias preventivas es crucial para evitar sanciones tributarias futuras	69
Tabla 15 Opina que la auditoría tributaria preventiva permite identificar errores contables antes de que afecten las obligaciones fiscales de la empresa	71
Tabla 16 Piensa que la auditoría tributaria preventiva contribuye a una mejor planificación de los pagos tributarios	72
Tabla 17 Considera que la auditoría tributaria preventiva permite anticipar contingencias fiscales que podrían afectar la liquidez de la empresa	73
Tabla 18 Cree que la auditoría tributaria preventiva es esencial para cumplir con las normativas fiscales y evitar problemas legales	75
Tabla 19 Cree que invertir en auditoría tributaria preventiva es rentable en términos de reducción	76
Tabla 20 Piensa que la auditoría tributaria preventiva permite que los gerentes y contadores tomen decisiones más informadas para prevenir contingencias tributarias.....	77

ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1 Cree que la empresa realiza una adecuada planeación en la auditoría tributaria preventiva para evitar problemas futuros	52
Figura 2 Opina que se consideran programas de auditoría detallada en la fase de planeación	53
Figura 3 Considera que el aspecto contable es cuidadosamente revisado durante la auditoría tributaria preventiva	55
Figura 4 Cree que se identifican adecuadamente los riesgos fiscales en la fase de ejecución de la auditoría.....	56
Figura 5 Opina que los papeles de trabajo utilizados en la auditoría tributaria preventiva son completos y útiles para el análisis	58
Figura 6 Considera que se aplican técnicas de auditoría adecuadas para anticipar contingencias fiscales.....	59
Figura 7 Cree que el dictamen de la auditoría tributaria preventiva proporciona una visión clara y útil sobre la situación fiscal de la empresa	60
Figura 8 Opina que el informe final incluye recomendaciones útiles para evitar futuros errores fiscales.....	62
Figura 9 ¿Considera que la comunicación de los resultados de la auditoría tributaria preventiva es efectiva y oportuna?	63
Figura 10 Cree que las recomendaciones de la auditoría tributaria preventiva son seguidas y aplicadas por los diferentes departamentos de la empresa	64
Figura 11 Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la Sunat son frecuentes	66

Figura 12 La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT	67
Figura 13 Considera que la auditoría tributaria preventiva ayuda a reducir riesgos fiscales en la empresa	68
Figura 14 Cree que implementar auditorías tributarias preventivas es crucial para evitar sanciones tributarias futuras	70
Figura 15 Opina que la auditoría tributaria preventiva permite identificar errores contables antes de que afecten las obligaciones fiscales de la empresa	71
Figura 16 Piensa que la auditoría tributaria preventiva contribuye a una mejor planificación de los pagos tributarios	72
Figura 17 Considera que la auditoría tributaria preventiva permite anticipar contingencias fiscales que podrían afectar la liquidez de la empresa	74
Figura 18 Cree que la auditoría tributaria preventiva es esencial para cumplir con las normativas fiscales y evitar problemas legales	75
Figura 19 Cree que invertir en auditoría tributaria preventiva es rentable en términos de reducción de costos asociados a errores fiscales.....	76
Figura 20 Piensa que la auditoría tributaria preventiva permite que los gerentes y contadores tomen decisiones más informadas para prevenir contingencias tributarias.....	78

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado: Ventajas de una auditoría tributaria preventiva y su incidencia para prevenir contingencias tributarias de las empresas de construcción del distrito de San Sebastián, periodo 2024, donde su objetivo principal fue determinar de qué manera las ventajas de una auditoría tributaria preventiva inciden en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. El tipo de investigación es aplicada, y el nivel de investigación es descriptivo, la población estuvo constituido por 12 empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, como técnica se utilizó la encuesta y su respectivo instrumento cuestionario el cual estuvo conformado por 20 preguntas relacionados a las variables de estudio y la técnica de análisis documental, para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS, donde se tabuló y se ordenó la información mediante gráficos y tablas estadísticas, se llegó a la siguiente conclusión: En conclusión, el objetivo de analizar cómo las ventajas de una auditoría tributaria preventiva ayudan a prevenir contingencias fiscales en las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián para el año 2024 se ha logrado. La mayoría de los encuestados (67%) considera que se lleva a cabo una planificación adecuada en la auditoría tributaria preventiva, lo cual sugiere que la práctica contribuye a minimizar los riesgos fiscales. Sin embargo, aún existe un 13% que no percibe estos beneficios y un 21% que no tiene una postura definida, lo que podría señalar áreas de mejora en la comprensión y aplicación de estas auditorías dentro del sector, y finalmente se recomendó: Al Gerente General de la empresa implementar medidas correctivas, dado que es fundamental para mitigar y reducir el riesgo de posibles contingencias tributarias. Para ello se debe capacitar al personal que participa de manera directa o indirectamente en la determinación de las obligaciones

tributarias, con la finalidad de minimizar errores en las declaraciones. Además, se debe asegurar un manejo más eficiente y responsable de las obligaciones tributarias.

Palabras claves: Reparos tributarios, Contingencias tributarias, Auditoria tributaria, Infracciones y Sanciones.

ABSTRACT

The present research work called: Advantages of a preventive tax audit and its impact on preventing tax contingencies of construction companies in the San Sebastian district, period 2024, where its main objective was to determine how the advantages of a preventive tax audit affect the prevention of tax contingencies of construction companies in the San Sebastian District, period 2024. The type of research is applied, and the level of research is descriptive, the population consisted of 12 construction companies in the San Sebastian District, as a technique the survey and its respective questionnaire instrument were used, which consisted of 20 questions related to the study variables and the documentary analysis technique, for the processing of the collected data the SPSS system was used, where the information was tabulated and ordered using statistical graphs and tables, the following conclusion was reached: In conclusion, the objective of analyzing how the advantages of a preventive tax audit help prevent tax contingencies in construction companies The objective of the San Sebastian District for the year 2024 has been achieved. The majority of respondents (67%) consider that adequate planning is carried out in the preventive tax audit, which suggests that the practice contributes to minimizing tax risks. However, there is still 13% that do not perceive these benefits and 21% that do not have a defined position, which could indicate areas for improvement in the understanding and application of these audits within the sector, and finally it was recommended: The General Manager of the company implement corrective measures, since it is essential to mitigate and reduce the risk of possible tax contingencies. To do this, the personnel who participate directly or indirectly in the determination of tax obligations must be trained, in order to minimize errors in the declarations. In addition, a more efficient and responsible management of tax obligations must be ensured.

Keywords: Tax objections, Tax contingencies, Tax audit, Violations and Sanctions.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

A nivel internacional, uno de los desafíos más importantes que enfrentan las empresas es el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, debido a los constantes cambios y la complejidad de las normativas fiscales. Esta situación incrementa el riesgo de incurrir en errores, omisiones o interpretaciones inadecuadas que pueden generar contingencias tributarias y afectar negativamente la estabilidad financiera de las organizaciones.

En este contexto, la auditoría tributaria preventiva surge como una herramienta estratégica de control que permite a las empresas anticiparse a posibles riesgos fiscales mediante la verificación del correcto cumplimiento de las disposiciones tributarias. Esta práctica no solo facilita la detección temprana de errores, sino que también promueve la implementación de medidas correctivas antes de una fiscalización por parte de la administración tributaria.

Sin embargo, en el Perú, muchas empresas, especialmente en el sector construcción, no implementan auditorías tributarias preventivas, lo que las expone a contingencias tributarias frecuentes. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) ha identificado recurrentes incumplimientos en la aplicación de normas fiscales por parte de estas empresas, lo que ha generado sanciones, intereses moratorios y fraccionamientos de deuda tributaria, afectando su liquidez y reputación.

El sector construcción enfrenta retos particulares en materia tributaria debido a la naturaleza compleja de sus actividades, como contratos de largo plazo, uso intensivo de subcontratistas y cambios frecuentes en la normativa fiscal. Estas condiciones aumentan la probabilidad de cometer errores que deriven en contingencias tributarias.

En ese sentido, se identifica la necesidad de investigar cómo la aplicación de auditorías tributarias preventivas puede incidir positivamente en la prevención de contingencias tributarias dentro de las empresas de construcción del distrito de San Sebastián, permitiendo no solo cumplir con las normativas fiscales vigentes, sino también fortalecer su gestión financiera y operativa.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera las ventajas de una auditoría tributaria preventiva inciden en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿De qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto al incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?

b) ¿De qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a reparos tributarios de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?

c) ¿De qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a la infracción y sanción tributaria de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica

Esta investigación aporta información valiosa sobre el fenómeno estudiado, específicamente sobre la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias

tributarias, así como la comparación de estos hallazgos con investigaciones previas. Este aporte resultará útil para estudios futuros. Para ello, se trabajó con teorías científicas ya establecidas y, a partir de ellas, el desarrollo de esta investigación permitió enriquecer el conocimiento existente en relación con las variables analizadas.

1.3.2. Justificación Practica

La investigación proporcionó un aporte directo a las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, al ofrecerles información precisa basada en los hallazgos obtenidos sobre la auditoría tributaria preventiva. Esto les permitirá abordar, en el futuro, problemas relacionados con las contingencias tributarias de cada establecimiento, además de facilitar la toma de decisiones gerenciales y administrativas fundamentadas. Se identificó que las empresas estudiadas carecían de un sistema de auditoría tributaria preventiva, lo cual las exponía a los riesgos comunes que enfrentan las empresas en general.

1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación se realizó en las Empresas de Construcción del Distrito de San Sebastián.

1.4.2 Delimitación Temporal

El trabajo de investigación se realizó dentro del período 2024.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Determinar de qué manera las ventajas de una auditoría tributaria preventiva inciden en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

1.5.2 Objetivos Específicos

a) Determinar de qué manera una auditoria tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto al incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera una auditoria tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a reparos tributarios de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera una auditoria tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a la infracción y sanción tributaria de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. Antecedentes Internacionales

a) (Saavedra Morales & Rios Gonzalez, 2018) en su tesis titulada: “Planificación tributaria: un problema frente a las normas destinadas a evitar la elusión tributaria” para optar al grado de Magíster en Tributación de la Universidad de Chile – Chile.

Resumen: El objetivo de la investigación fue entregar herramientas a los operadores del sistema tributario sobre la debida inteligencia y ámbito de aplicación de la nueva cláusula general anti elusión, para con ello determinar el ámbito de acción en los que pueden efectuar planificaciones tributarias no agresivas, lo que inhibe a la autoridad fiscalizadora de la posibilidad de poder conseguir que dicha conducta sea calificada como elusiva, a la luz de la nueva normativa general. Llegando a la siguiente conclusión: Con la incorporación de las cláusulas generales anti elusión, ha quedado atrás la discusión que la doctrina y la jurisprudencia se planteaba, en cuanto a la licitud o ilicitud de la elusión tributaria, zanjándose ésta por la segunda, poniéndose nuestro país en sintonía con uno de los temas que en la actualidad más preocupa al Derecho tributario, la elusión de impuestos, pues ella vulnera el principio constitucional de equidad tributaria al desplazar la carga impositiva hacia los contribuyentes que sí cumplen correctamente sus obligaciones tributarias, además de afectar la libre competencia, en cuanto a que el contribuyente que elude el impuesto obtiene ventajas económicas frente al no elusor, aumenta los costos de la administración y fiscalización de los tributos, en cuanto reduce la predisposición de los buenos contribuyentes a declarar correctamente sus impuestos y, principalmente, afecta la función de redistribución del

derecho tributario relacionada con la capacidad contributiva reconocida expresamente en nuestra Constitución Política (Saavedra Morales & Rios Gonzalez, 2018).

b) (Pila Maigua, 2022) en su tesis titulada: “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi” para optar al título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Resumen: El presente proyecto de investigación tuvo como objetivo analizar el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes de los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi durante el año 2020 para medir el nivel de cultura tributaria que poseen. Donde se determinó si el tener cultura tributaria influyen o no en el cumplimiento de obligaciones tributarias. Para ello, se consideró una población de 110 establecimientos turísticos y hotelero tomados del catastro del Ministerio de Turismo de Cotopaxi, pero fue sujeto de estudio una muestra de 78 establecimientos turísticos y hoteleros activos de la provincia de Cotopaxi. Se trató de un estudio con enfoque cualitativo, de carácter descriptivo y correlacional, en el cual para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta donde se elaboró un cuestionario compuesto de 15 preguntas, direccionadas al ámbito tributario. Se obtuvo como resultado que la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi. Así, se determinó que mientras exista y mejore los conocimientos sobre la cultura tributaria en los ciudadanos, el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes será más alto (Pila Maigua, 2022).

2.1.2. Antecedentes Nacionales

a) (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023) en su tesis titulada: “Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las estaciones de servicio del distrito de Chilca 2022” para optar el Grado Académico de Maestro en Tributación de la Universidad Continental – Lima.

Resumen: La investigación tuvo como objeto determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las estaciones de servicio del distrito de Chilca 2022; para ello se utilizó el método científico para probar las hipótesis del estudio; la metodología comprendió un estudio básico, de alcance correlacional, con un diseño tipo no experimental, con corte transversal-correlacional, la población compuesta por 15 estaciones de servicio del distrito de Chilca, se aplicó con muestreo no probabilístico y criterios de exclusión e inclusión, la muestra de 30 trabajadores de las áreas contables de las 15 estaciones de servicio del distrito de Chilca. El cuestionario que se empleó como instrumento en la recolección de datos, contiene alternativas en escala de Likert; asimismo como técnica de análisis se aplicó la estadística descriptiva e inferencial, para esta última utilizando el coeficiente Chi Cuadrada para la comprobación de hipótesis nula y una hipótesis alternativa, determinado así el nivel de significancia. La conclusión arribada es que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las estaciones de servicio del distrito de Chilca en el año 2022. La correlación es de $-0,299$, lo cual indica una relación inversa baja. Esto sugiere que a medida que aumenta la realización de auditorías tributarias preventivas en las empresas, se tiende a observar una disminución en la cantidad de contingencias tributarias (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

b) (Rubio Vásquez, 2024) en su tesis titulada: “Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Resumen: La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos

Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022. La metodología fue en base a los métodos deductivo, hipotético deductivo y el método analítico; asimismo la investigación fue de tipo aplicada, de alcance descriptivo – correlacional, de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental – transversal; la población lo conformaron 20 trabajadores y para recolectar los datos se empleó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario que fue validado por el juicio de tres expertos y además arrojó una confiabilidad Alfa de Cronbach mayor al 0.70. De los resultados encontrados se concluyó que la auditoría tributaria preventiva tiene una relación inversa y significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022; de acuerdo al coeficiente de correlación Rho de Spearman con un valor de -0.509 y una significancia de 0.022. Además, se identificó que la auditoría tributaria preventiva es buena según el 65.00% de los trabajadores encuestado y las contingencias tributarias son bajas según el 55.00% (Rubio Vásquez, 2024).

c) (Aruhuanca Vargas & Vargas Ayala, 2021) en su tesis titulada: “Auditoría tributaria preventiva y su efecto en el registro del Gasto deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020” para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Cesar Vallejo.

Resumen: La presente investigación, tiene como objetivo analizar el efecto que tiene la auditoría tributaria preventiva en el registro del gasto deducible de la empresa blue azul S.A.C. Igualmente, la metodología de esta investigación fue de tipo aplicada, diseño no experimental, corte transversal y con nivel correlacional - causal. tiene como población a los empleados del área de gerencia, contable, ventas, logística, administrativa, sistemas y legal con una muestra de 30 trabajadores. se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario de manera respectiva. Se obtuvo como resultado a partir de los datos ingresados, procesados y analizados mediante el programa estadístico spss versión 22, que la auditoría tributaria preventiva tiene efecto

positivo moderado en el registro del gasto deducible en la empresa blue azul S.A.C., alcanzando un coeficiente de rho de spearman =0.473. Por último, se llega a la conclusión de que existe una influencia y correlación positiva entre las variables estudiadas, debido a que los colaboradores no cuentan con un conocimiento sólido sobre las leyes tributarias, contables para el registro de los gastos que tiene la empresa (Aruhuanca Vargas & Vargas Ayala, 2021).

d) (Huamán Huaranccay, 2021) en su tesis titulada: “Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa RIDEPA S.AC. Lima, 2021” para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Cesar Vallejo.

Resumen: La presente investigación tuvo por objetivo Determinar de qué manera la auditoría preventiva incide en las contingencias tributarias en la Empresa RIDEPA S.A.C Lima, 2021. El tipo de investigación fue básica, de diseño no experimental, descriptiva correlacional y transversal. La muestra estuvo integrada por 35 trabajadores de la empresa. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Los instrumentos utilizados fueron un cuestionario para la variable auditoría tributaria preventiva y otro para contingencias tributarias. De acuerdo los resultados se evidencia un coeficiente de correlación de 0.949 entre las variables Auditoría Tributaria y Contingencias Tributarias, siendo el nivel de significancia es 0.000 que es menor a 0.05. Concluyendo que la auditoría tributaria preventiva incide significativamente en las contingencias tributarias en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021 (Huamán Huaranccay, 2021).

e) (Calderon Goicochea & Goicochea Chicoma, 2022) en su tesis titulada: “Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L, Cajamarca 2022” para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Cesar Vallejo.

Resumen: En el trabajo de investigación se consideró estudiar la Auditoría tributaria preventiva y la relación que tiene con las contingencias tributarias de la empresa J&S Ingeniería y Consultoría servicios generales S.R.L, Cajamarca 2022. Que tuvo como objetivo general, Determinar la relación entre la Auditoría tributaria preventiva y las Contingencias tributarias. Para ello se utilizó un tipo de investigación aplicada, diseño no experimental, transversal, correlacional simple, para lo cual se aplicó una encuesta y cuestionarios a los trabajadores de la empresa, teniendo en cuenta las variables que se van a medir, la cual se realizó en base a las dimensiones y los indicadores. En la que se obtuvo como resultado principal que la auditoría tributaria preventiva si tiene relación con las contingencias tributarias, debido a una significancia de 0.033 siendo menor a 0.05, aceptándose la hipótesis alterna, Así mismo el coeficiente de Correlación de Spearman fue de 0.427 lo que indica que la relación es positiva moderada, que significa que existe influencia de la variable auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias (Calderon Goicochea & Goicochea Chicoma, 2022).

2.1.3. Antecedentes Locales

a) (Elorrieta Ugarte & Silva Ccamasa , 2018) en su tesis titulada: “El planeamiento tributario como factor de formalización y cumplimiento de obligaciones tributarias y societarias en las empresas de transporte urbano de la ciudad del Cusco, periodo 2016. Caso Empresa Satélite SA” para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cusco.

Resumen: El presente trabajo de investigación tuvo como objeto de este estudio Determinar cómo el planeamiento tributario favorece el cumplimiento de las obligaciones tributarias y societarias en la empresa de transporte Satélite SA, en la ciudad del Cusco en el periodo 2016. La población está constituida por la ET Satélite SA y los socios afiliados a la misma; se muestran como muestra para la investigación una parte de la población cuantificada de la siguiente manera:

Gerente General (01), Administrador (01), Socios (32) y los documentos de contabilidad para analizar el Planeamiento Tributario. En cuanto a la Metodología utilizada en la siguiente investigación el presente estudio es de enlace Descriptiva, de Diseño no Experimental y con un Enfoque Cuantitativo; los resultados a los que se han llegado en este estudio, luego de aplicar los procedimientos y técnicas han resaltado la verdadera situación tributaria y societaria de la empresa; concluyendo que un plan tributario es importante para una gestión administrativa y que la actual empresa en estudio no cumple adecuadamente sus obligaciones tributarias; siendo de implicancia social (Elorrieta Ugarte & Silva Ccamasa , 2018).

b) (Huaman Garay & Condori Ccollatupa, 2022) en su tesis titulada: “El planeamiento tributario y su efecto como herramienta para minimizar contingencias tributarias de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, período 2020” para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Resumen: El presente trabajo de investigación tiene como propósito describir y explicar de qué manera la aplicación del Planeamiento Tributario minimizara las Contingencias Tributarias en las empresas de construcción ubicadas en el Distrito de Wanchaq, provincia de Cusco y departamento del Cusco, período 2020. El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera: Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema. Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos. Capítulo III.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo. Capítulo IV.- Análisis e

Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación (Huaman Garay & Condori Ccollatupa, 2022).

c) (Tapara Cruz & Huamán Lenes, 2018) en su tesis titulada: “La auditoría tributaria preventiva independiente como herramienta de gestión en pequeñas y medianas empresas en el distrito de San Sebastián de Cusco – 2016” para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Resumen: En la actualidad la incertidumbre que generan las revisiones por parte de la administración puede ser solucionada con programas de auditoría tributaria preventiva porque mediante este tipo de programas la empresa puede adelantarse a los sucesos que ocasionen reparos tributarios. La auditoría tributaria preventiva tiene el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de las empresas, a fin de subsanar las omisiones o infracciones que se puedan estar suscitando oportunamente, antes de cualquier intervención de la Administración Tributaria. Tiene como fundamento anticiparse a la posible visita de los auditores de SUNAT al domicilio del contribuyente, lo que advierte practicar una auditoría tributaria respecto a cuentas relevantes y determinar su incidencia tributaria, bajo la óptica de SUNAT, que consiste en anticiparse en la identificación de los puntos críticos del examen de auditoría o las posibles cuentas más vulnerables que el auditor de SUNAT va fiscalizar, con miras a que le genere recaudación fiscal, como son las cuentas de costos de ventas, activos fijos y su depreciación, existencias, gastos deducibles, ingresos, provisiones, entre otras partidas más significativas. En tal sentido la auditoría tributaria preventiva independiente, tiene por finalidad regularizar el aspecto formal (infracciones) y sustancial (reparos) de tributos, antes de la llegada de los auditores de SUNAT a las oficinas del contribuyente, como acogerse a la gradualidad para pagar menor.

cantidad de multas entre otras acciones. Si la autoridad administrativa detecta infracciones formales y sustanciales sin que haya existido auditoría tributaria preventiva independiente, establecería mayor cuantía de multas e impuestos, en los tributos fiscalizados, llámese Impuesto a la Renta, IGV, etc (Tapara Cruz & Huamán Lenes, 2018).

d) (Cansaya Vilcahuaman & Valencia Huallpa, 2023) en su tesis titulada: “Planificación tributaria en la prevención de contingencias tributarias en las empresas contratistas de minera Antapaccay, periodo 2022” para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Resumen: El trabajo de investigación tiene como objetivo determinar de qué manera la falta de planificación tributaria incide en la prevención de contingencias tributarias en las empresas contratistas de minera Antapaccay, periodo 2022. Se fundamenta en tipo de investigación aplicada, con nivel de investigación descriptivo y correlacional, donde se utilizó el método de investigación deductivo, con un enfoque de investigación cuantitativo y el diseño de investigación es no experimental. Se trabajó con una muestra censal que consta de 6 empresas contratistas con minera Antapaccay tomando 24 informantes entre contadores profesionales y técnicos que laboran en el área de contabilidad, para la recopilación de la información se utilizó los instrumentos de cuestionario y análisis documental. Los resultados de la investigación demuestran que la falta de planificación tributaria incide significativamente en la prevención de contingencias tributarias en las empresas contratistas con minera Antapaccay, periodo 2022. Siendo el valor de Chi cuadrado $X^2 = 27,375^a$ y $P=0.000 < 0.05$ (Cansaya Vilcahuaman & Valencia Huallpa, 2023).

e) (Caminada Quispe & Florez López, 2018) en su tesis titulada: “Los Gastos no deducibles del impuesto a la renta y las contingencias tributarias en las empresas constructoras Cusco – 2015”

para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Resumen: El presente trabajo de investigación se elaboró de acuerdo a la información de los gastos que fueron materia de reparo tributario de las empresas constructoras constituidas como sociedades anónimas del Cusco y calificadas como principales contribuyentes en un número de 20 empresas, cuya calidad los hace ser intervenidas con mayor frecuencia por la administración tributaria. El conocimiento de la ley del Impuesto a la Renta ayudara a conocer cómo los gastos deducibles del impuesto a la renta pueden generar contingencias tributarias futuras. En la revisión del marco teórico y el desarrollo de la investigación; en el Impuesto a la Renta existen gastos deducibles. Del estudio de la norma podemos decir que estos están sujetos a principios y criterios tributarios a las cuales se le añaden condiciones, límites y plazos de los cuales muchas veces se necesita de apoyo de normas complementarias o hechos, antecedentes pasados los cuales coadyuven en la interpretación más acertada al momento de determinar la Renta Neta Imponible En ese sentido su interpretación en la práctica contable es muy susceptible, compleja y de mucho estudio, por el cual las empresas Constructoras de la ciudad del Cusco se ven afectadas ya que esto conlleva a la generación de contingencias tributarias como son las Sanciones Tributarias establecidas en la Ley del Impuesto a la Renta (Caminada Quispe & Florez López, 2018).

2.2. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1. Auditoria Tributaria

Es el procedimiento de evaluación y análisis de hechos relacionados con la tributación de las empresas, con la finalidad de evaluar la información declarada en base a criterios y normas

establecidas y a la vez comunicar los hallazgos a las partes involucradas; esto involucra verificar la razonabilidad de la información presentada por el contribuyente, además de su adecuación y aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. (Rubio Vásquez, 2024)

Por su parte, (Hernando 2017 citado en Rubio Vásquez, 2024) define a la auditoría tributaria como un conjunto de técnicas, orientadas a verificar el cumplimiento de la normativa contable y tributaria. Su principal fin de estas auditorías es brindar confianza en la toma de decisiones, los recursos empresariales e identificar posibles contingencias de acuerdo a las normas en materia tributaria y contable del país.

La Auditoría Tributaria, comprende las técnicas y procedimientos que permiten realizar el examen con el fin de evaluar si la organización, cumple de manera oportuna, fehaciente y verazmente con las obligaciones tributarias tanto sustanciales como formales, función que de acuerdo a nuestro marco normativo es potestad de la Administración Tributaria. (Huaman Cazorla & Chavez Arenas, 2021)

2.2.1.1 Auditoría Tributaria Preventiva

Este tipo de auditoría faculta la verificación de la situación contable y tributaria de una empresa; lo ejecutan entidades especializadas en tributación, previo a ser notificados por SUNAT, está conexas a la determinación y cálculo del impuesto a pagar; a fin de corroborar el correcto cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales, debiendo realizar correcciones necesarias de ser el caso dentro de la normativa tributaria. (Huaman Cazorla & Chavez Arenas, 2021)

La auditoría tributaria preventiva se refiere a un examen ex ante, es decir se verifica el cumplimiento de obligaciones tributarias, a efectos de identificar posibles errores voluntarios o involuntarios y realizar las correcciones o dar solución de tal forma que ante una fiscalización se reduce o minimiza los reparos a que hubiere lugar. (Huamán Huaranccay, 2021)

La auditoría tributaria preventiva actúa como una herramienta eficaz para prevenir o corregir los errores que pueden dar lugar a contingencias tributarias, ya que su labor incluye revisar los registros contables y verificar los cálculos exactos de los impuestos. Este procedimiento de fiscalización ofrece ventajas importantes, ya que permite la detección temprana de posibles contingencias y facilita la corrección voluntaria de deficiencias, lo cual puede hacer que las sanciones se acojan a mecanismos de reducción gradual. (Calderon Goicochea & Goicochea Chicoma, 2022)

La Auditoría Tributaria Preventiva se define como un procedimiento anticipado en las operaciones y actividades de los empresarios con la finalidad de poder realizar correcciones con respecto al cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, esta forma de realizarlo deberá ser por especialistas en la materia que cuando presenten su informe la organización pueda subsanar sus errores antes de una revisión de SUNAT (Vilca Prieto, 2019).

El proceso de la administración tributaria que se guía por propósitos fundamentales. Primeramente, en perfeccionar el desempeño de las obligaciones tributarias de los contribuyentes por medio de la orientación voluntaria, lo cual asegura la apropiada legalidad del sistema y, en segunda instancia, la importancia de la necesidad de elevar la eficiencia de la administración, dirigida a un eficaz apoyo al contribuyente y un bajo costo de recaudación (Caro Arteaga, Pastrana Cabrales, & Vergara Vergara, 2022).

Los principios y enfoques que sustentan la auditoría tributaria preventiva se derivan de varias corrientes y teorías relacionadas con la administración tributaria, la contabilidad fiscal y la gestión de riesgos. Algunos de los conceptos clave que influyen en la base teórica de la auditoría tributaria preventiva son:

Gestión de Riesgos y Cumplimiento: La auditoría tributaria preventiva se relaciona con la gestión de riesgos en el ámbito tributario. En este sentido, la teoría de la gestión de riesgos y el enfoque de cumplimiento voluntario contribuyen a la base teórica. La gestión de riesgos se refiere a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos fiscales antes de que se conviertan en problemas graves. El enfoque de cumplimiento voluntario se basa en la idea de que los contribuyentes cumplirán mejor si se les brinda orientación y se establece una relación de confianza con la administración tributaria (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

Teoría de la Agencia: En el contexto de la auditoría tributaria preventiva, la teoría de la agencia puede aplicarse al análisis de la relación entre la administración tributaria (principal) y los contribuyentes (agentes). La auditoría preventiva puede verse como un mecanismo para reducir el riesgo moral y el conflicto de intereses entre ambas partes (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

Teoría de la Planificación Fiscal Ética: La auditoría tributaria preventiva promueve la planificación fiscal ética y responsable, lo que se relaciona con la teoría de la ética en la planificación fiscal. Busca evitar prácticas agresivas de evasión y elusión fiscal, y fomenta el cumplimiento dentro de los límites legales y éticos (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

2.2.1.2 Objetivos de la Auditoría Tributaria Preventiva

- Suministra información apropiada y segura sobre las contingencias tributarias que se están realizando en la empresa.
- Examinar el desempeño adecuado y eficaz de las obligaciones tributarias (formales y sustanciales); además, del empleamiento de los derechos de los contribuyentes.
- Comprobación del ejecutamiento de normas (formales y sustanciales) de la identidad apoyada a fiscalización.

- Resolución de validez en los datos señalados y declarados por los contribuyentes.
- Evidencia de declaraciones que demuestren semejanza de las operaciones establecidas en los libros y la documentación con relación a las transacciones económicas realizadas.
- Demostración de la legal precisión y cálculo de los impuestos, bases imponibles, tasas y créditos.
- Hallazgo pertinente de contribuyentes que incumplen sus normas tributarias.
- Validación de prácticas empleadas en el marco de normas contables, con el fin de determinar las diferencias (temporales y permanentes) al realizar contrastes de la normativa tributaria en la auditoria (Caro Arteaga, Pastrana Cabrales, & Vergara Vergara, 2022).

2.2.1.3 Clases de Auditoria Tributaria Preventiva

En la auditoria tributaria se encuentran dos divisiones, las cuales son:

- **Auditoria Tributaria Fiscal:** Es una función realizada por un auditor de la administración tributaria, el cual posee la capacidad de supervisar y recolectar tributos; estas prácticas se administran en sucesiones y normas establecidas por el Código Tributario (Caro Arteaga, Pastrana Cabrales, & Vergara Vergara, 2022).
- **Auditoria Tributaria Independiente:** Este auditor es quien se ocupa del procedimiento y emisión de informes tributarios. Es empleado por el cliente de manera privada (Caro Arteaga, Pastrana Cabrales, & Vergara Vergara, 2022).

2.2.1.4 Planeamiento

Esta fase está referida a los encargos respecto a los tributos, para ello es necesario elaborar programas y cuestionarios para verificar toda la información posible, es la fase donde se identifican los materiales necesarios, el personal idóneo, especialistas en el tema y la confrontación de los equipos involucrados. (Rubio Vásquez, 2024)

a) **Programas de Auditoría:** Los programas de auditoría son herramientas esenciales en el proceso de auditoría tributaria, diseñadas para guiar y estructurar el trabajo de los auditores a lo largo de la revisión fiscal. Estos programas son una serie de instrucciones detalladas y pasos específicos que los auditores deben seguir para lograr los objetivos de la auditoría de manera sistemática y eficiente (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

Los programas de auditoría se crean durante la fase de planificación y se utilizan durante la ejecución de la auditoría para asegurarse de que se revisen todos los aspectos relevantes y se obtenga la evidencia suficiente para respaldar las conclusiones y hallazgos. Estos programas son altamente personalizables y se adaptan a las necesidades y circunstancias particulares de cada entidad auditada (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

- **Estructura y Contenido:** Los programas de auditoría suelen dividirse en secciones que corresponden a las diferentes áreas o aspectos que serán revisados. Estas secciones pueden abarcar desde la verificación de los registros contables hasta la revisión de los cálculos de impuestos y el cumplimiento de obligaciones fiscales (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).
- **Objetivos Claros:** Cada paso en el programa de auditoría tiene un objetivo específico.
- **Evidencia Requerida:** Esto puede incluir documentos, registros financieros, comunicaciones, contratos y otros elementos relevantes (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).
- **Procedimientos de Prueba:** Estos pueden incluir pruebas de cálculo, análisis comparativos, revisión de documentación de respaldo y otros métodos para verificar la exactitud y el cumplimiento (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

- **Documentación Detallada:** Los auditores documentan cada paso realizado y la evidencia obtenida conforme avanzan en la auditoría. Esta documentación es esencial para respaldar las conclusiones y para permitir una revisión independiente si es necesario (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).
- **Adaptabilidad:** Los programas de auditoría pueden adaptarse según las particularidades de cada entidad auditada y los riesgos específicos identificados durante la planificación (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).
- **Seguimiento y Control:** Los programas de auditoría también ayudan en la supervisión y el control del proceso de auditoría, ya que permiten a los responsables de la revisión asegurarse de que se están siguiendo los pasos adecuados y se están logrando los objetivos (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

En esta fase “el auditor plantea su estrategia a seguir, la cual se formula en función a los objetivos y alcances del examen, y en base al conocimiento de las actividades básicas que realizan las empresas, en su organización y procedimientos de control”. (Rubio Vásquez, 2024)

2.2.1.5 Ejecución

En esta fase precisamente el trabajo se desarrolla en las infraestructuras de la empresa, por lo que la información se genera y se almacena allí y es donde se busca evidencias. Esta fase se efectúa con estricta discreción o reserva posible, el informe será otorgado en las mismas oficinas de la entidad, con el propósito de brindar seguridad y a la vez sea comprobable. (Rubio Vásquez, 2024)

La fase de ejecución en una auditoría tributaria preventiva es un componente crucial del proceso, donde se ponen en práctica los planes y programas previamente diseñados en la etapa de

planificación. Durante esta fase, los auditores realizan las pruebas y recopilan la evidencia necesaria para evaluar el cumplimiento tributario de la entidad auditada. (Rubio Vásquez, 2024)

En este contexto, las evidencias se obtienen mediante la aplicación de técnicas de auditoría o métodos procedimentales, y los resultados se documentan en papeles de trabajo, los cuales constituyen la información fundamental del auditor en su trabajo. Estos registros sirven como respaldo para la elaboración del informe de auditoría. (Rubio Vásquez, 2024)

a) Identificación de Riesgos: Se pueden distinguir tres categorías de riesgos en el ámbito de la auditoría: el riesgo inherente, que surge debido a la naturaleza de una cuenta o conjunto de transacciones; el riesgo de control, que se manifiesta cuando los sistemas de control interno no logran detectar errores o fraudes de importancia; y el riesgo de detección, que ocurre cuando el auditor no detecta errores o fraudes significativos al final de la auditoría. En la ejecución de una auditoría tributaria preventiva, la identificación de riesgos es un paso fundamental. Los riesgos fiscales pueden variar dependiendo de la entidad auditada y su industria. Es importante identificar posibles áreas de incumplimiento tributario o deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto implica analizar las transacciones financieras, los procedimientos de registro y las políticas tributarias de la entidad para determinar posibles riesgos fiscales (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

b) Papeles de Trabajo: Los papeles de trabajo son el principal medio para proveer información y soporte continuo al auditor, los papeles de trabajo son documentos utilizados para registrar y respaldar el trabajo realizado durante la auditoría. En la ejecución de la auditoría tributaria preventiva, los auditores crean papeles de trabajo detallados que documentan cada paso, prueba y hallazgo. Estos papeles proporcionan una trazabilidad

completa de las acciones realizadas, la evidencia recopilada y las conclusiones alcanzadas. Además, los papeles de trabajo sirven como base para el informe final de auditoría. (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

c) **Técnicas de auditoría:** Durante la ejecución de la auditoría tributaria preventiva, los auditores emplean una variedad de técnicas para evaluar la información y recopilar evidencia. Algunas técnicas comunes incluyen:

Pruebas de Saldos: Consisten en verificar la precisión de los cálculos y la exactitud de las cifras reportadas en los registros contables y en las declaraciones de impuestos.

Análisis Comparativos: Se comparan los datos financieros y tributarios actuales con periodos anteriores.

Inspección de Documentos: Los auditores revisan documentos relevantes como contratos, facturas, estados financieros y declaraciones de impuestos para asegurarse de que estén correctamente registrados.

Entrevistas y Consultas: Los auditores pueden entrevistar al personal de la entidad auditada para obtener información adicional sobre las operaciones y los procedimientos tributarios.

Revisión del Control Interno: Se evalúa la efectividad del sistema de control interno de la entidad en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales y la precisión de la información financiera.

Pruebas de Substancia: Además de evaluar el cumplimiento formal, se realizan pruebas para verificar la sustancia de las transacciones y los tratamientos tributarios aplicados (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

2.2.1.6 Informe

Culminado la auditoría tributaria se redacta el informe, el mismo que debe contener observaciones y recomendaciones a la entidad involucrada, para ello se debe emplear lenguaje claro y sencillo, cabe resaltar que previamente se debe elaborar un informe preliminar antes del informe final o definitivo. (Rubio Vásquez, 2024)

En esta fase es donde el auditor, amparándose en papeles de trabajo agrupados y referenciados, procede a elaborar el informe, pero previamente debe asegurarse de: Cumplimiento del plan de trabajo y programa de auditoría, la suficiencia de las evidencias obtenidas sobre las excepciones detectadas. (Rubio Vásquez, 2024)

La fase de informe en una auditoría tributaria preventiva es la etapa final del proceso, en la que se resumen y presentan los resultados y conclusiones obtenidos durante la revisión. El informe final es una herramienta clave para comunicar los hallazgos al cliente o a la dirección de la entidad auditada, brindando una evaluación clara y objetiva del cumplimiento tributario y los riesgos identificados (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

- a) **Elaboración del Dictamen Final:** En esta etapa, el auditor tributario reúne y analiza los resultados obtenidos durante la auditoría preventiva. El objetivo principal es ofrecer una conclusión global sobre el entorno tributario de la entidad. El dictamen final es una declaración oficial en la que el auditor expresa su opinión sobre si la entidad ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones tributarias. Este dictamen es respaldado por la evidencia recopilada y las pruebas realizadas durante la auditoría (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).
- b) **Soportes y Veracidad:** El dictamen final debe ir acompañado de los soportes y documentación que respalden la información contenida en el informe. Estos soportes son

esenciales para demostrar la veracidad de los hallazgos y las conclusiones presentadas (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

- c) **Legalidad de la Actividad Económica:** El informe también tiene la función de establecer la legalidad de la actividad económica de la empresa. Al detallar la deuda tributaria y los derechos de la entidad ante el Estado en materia tributaria, el informe proporciona una perspectiva clara sobre la situación fiscal de la empresa y su cumplimiento con las leyes y regulaciones (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).
- d) **Control Interno y Confianza en la Información:** La evaluación del control interno proporciona una comprensión de cómo la entidad gestiona y controla sus procesos tributarios. La efectividad del control interno tiene un impacto directo en la confiabilidad de la información financiera y tributaria presentada (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).
- e) **Comunicación Efectiva:** El informe debe ser claro, conciso y comprensible para el cliente. Es importante comunicar los hallazgos y las conclusiones de manera efectiva, evitando el uso de jerga técnica excesiva y proporcionando explicaciones claras de los resultados (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).
- f) **Responsabilidad y Ética:** El profesional tributario debe asegurarse de que el informe refleje de manera precisa y honesta los resultados de la auditoría. La integridad y la ética son cualidades fundamentales que deben guiar la redacción y presentación del informe final (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

2.2.2. Contingencias Tributarias

Las contingencias tributarias son la posibilidad de un hecho que conducen a multas e intereses moratorios a los contribuyentes. Varias de estas contingencias se originan por

contrariedad entre los bienes dinerarios que ingresan y el que egresa. Es decir que, una compañía que gaste por sobre de sus ingresos, está provocando una contingencia tributaria, puesto que es incoherente que una compañía adquiera muchos bienes si no se tiene el capital suficiente. (Rubio Vásquez, 2024)

En tal sentido, las contingencias tributarias están presentes en la vida de las empresas, y están relacionados con los deberes tributarios de los contribuyentes, como la determinación de la obligación tributaria correspondiente a un determinado periodo. (Rubio Vásquez, 2024)

Las contingencias tributarias se refieren al riesgo en el que puede incurrir un contribuyente, lo cual puede derivar en sanciones por infracciones debido al incumplimiento de las normas fiscales, la falta de documentación o pruebas que respalden las obligaciones, o la incorrecta interpretación del marco normativo tributario. Estos factores exponen a los propietarios de la entidad a posibles sanciones. En particular, cuando la Superintendencia de Administración Tributaria detecta un problema, puede imponer multas que se convierten en contingencias, provocando pérdidas económicas y financieras que afectan la liquidez de la entidad. (Huaman Cazorla & Chavez Arenas, 2021)

Las contingencias tributarias son errores, malos cálculos, que luego serán pasivos que serán exigidos a pagar ante la SUNAT. Esas contingencias se producen por la falta de razón por parte del personal que llevan la contabilidad en la empresa. (Calderon Goicochea & Goicochea Chicoma, 2022)

Se define como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por una empresa, tiene su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la correcta interpretación de las normas sin contar con el adecuado fundamento jurídico. (Elorrieta Ugarte & Silva Ccamasa , 2018)

De acuerdo a Montesinos y Chávez (2015) citado en (Aguirre Bruno & Nancy Solano , 2019) las contingencias tributarias, representan un riesgo inherente en la actividad económica desarrollada por una empresa, la cual tiene su inicio en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la equivocada interpretación de las normas, sin tener referencia de fundamentos legales. El desconocimiento de la extensa normativa tributaria dentro de la aplicación de obligaciones y actividades que la empresa está establecida a cumplir, va a propiciar como resultado una infracción, sanción tributaria (p.30)

2.2.2.1 Incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales

La obligación tributaria se determina desde dos perspectivas, por un lado, por parte del deudor tributario al momento de realizar sus declaraciones de impuestos; y por otra parte la administración tributaria, que es plasmado como fiscalizaciones a las compañías, donde se estipula la base imponible y el monto del impuesto determinado. Este proceso de determinación puede ser ejecutado paralelamente entre ambas partes en coordinación colaboración con la administración tributaria. (Rubio Vásquez, 2024)

Las obligaciones sustanciales, denominadas también obligaciones principales corresponden a la acción de dar y las obligaciones formales denominadas también accesorias y corresponde a la acción de hacer, no hacer y/o consentir, por consiguiente en la acción de hacer se tendría la que corresponde a la emisión de comprobantes de pago, manejar libros y registros contables, según lo estable el marco normativo vigente”, de igual forma en lo que respecta el no hacer se refiere a no destruir documentación como libros, registros y/o sistemas computarizados mientras el tributo no esté prescrito, en el de consentir se facilitará la labor del fiscalizador. (Huaman Cazorla & Chavez Arenas, 2021)

Asimismo, es una serie de procedimientos que mediante el cual los peritos verifican si se han cumplido los hechos que dieron origen a las obligaciones tributarias y si se ha determinado la base imponible propiamente dicha y el monto del impuesto, una imposición emitida por el gobierno, un particular o ambos en la determinación de los hechos imposables y por tanto determina el alcance directo de la obligación; con esta decisión, el Estado asegura el cumplimiento efectivo del requisito. (Rubio Vásquez, 2024)

2.2.2.1.1 Obligaciones formales

Estas obligaciones se caracterizan porque aparecen en la interrelación entre sujeto activo y pasivo de la obligación tributaria con el objetivo de facilitar su cumplimiento tributario. (Rubio Vásquez, 2024)

La obligación formal es entonces el proceso a seguir para cumplir con las obligaciones tributarias, es decir, la inscripción en el registro común de contribuyentes, conocido como RUC, que será la primera acción administrativa que permitirá el reconocimiento como contribuyente antes de realizar el pago de los impuestos a las autoridades tributarias, dentro de ellos tenemos: la emisión de recibos de pago físicos o electrónicos, teneduría de libros, inspecciones de las autoridades tributarias, presentación de declaraciones de impuestos y otras obligaciones derivadas de la legislación tributaria. (Rubio Vásquez, 2024)

Las obligaciones formales son aquellos impuestos efectivos que toda empresa paga, tanto personas naturales o jurídicas, que son impuestas por normas tributarias a las que están obligados a pagar. (Calderon Goicochea & Goicochea Chicoma, 2022)

Conforme a lo señalado por (Código tributario: según criterios jurisprudenciales y de la SUNAT, 2015) las obligaciones formales hacen específicamente referencia a las obligaciones tributarias formales las que, sin tener carácter pecuniario, son impuestas por la normativa tributaria

o aduanera a los obligados tributarios, deudores o no del tributo, y cuyo cumplimiento está relacionado con el desarrollo de actuaciones o procedimientos tributarios.

2.2.2.1.2 Obligaciones sustanciales

Es el deber a cargo de un contribuyente o responsable de pagar un tributo.

La obligación sustancial hace referencia a la obligación de tributar, de pagar un impuesto. Por ejemplo, es una obligación sustancial pagar el impuesto de renta. Ahora, para que el contribuyente o sujeto pasivo pueda cumplir con la obligación de pagar el impuesto, es preciso surtir una serie de procedimientos y trámites encaminados a lograr el cumplimiento efectivo del deber de tributación. (Elorrieta Ugarte & Silva Ccamasa , 2018)

Según lo referido por (Yangali, , 2015) las obligaciones sustanciales hacen referencia al pago del tributo, una serie de deberes y obligaciones de tipo formal, que están destinados a suministrar los elementos con base en los cuales el Gobierno puede determinar los impuestos, para dar cumplimiento y desarrollo a las normas sustantivas establecidas por ley.

2.2.2.2 Reparos Tributarios

Los reparos tributarios según Ley del Impuesto a la Renta, están conformado por los añadidos o disminuciones que se hacen en la declaración jurada anual de dicho impuesto correspondiente al de tercera categoría, ajustando al resultado contable, para obtener la renta neta. (Huaman Cazorla & Chavez Arenas, 2021)

De acuerdo a Hirache (2019) citado en (Perez, 2018) los reparos tributarios son las deducciones y/o adiciones fiscales que una organización reporta en su declaración jurada anual del impuesto a la renta. Estos reparos pueden generarse de manera temporal o permanente, por lo que resulta necesario registrar su efecto en los libros contables de la organización y presentarlos

adecuadamente en los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad. (Perez, 2018)

2.2.2.3 Infracción y Sanción tributaria

Es el acto u omisión que parezca violar las normas tributarias, siempre que estén tipificados por la ley. Según explican los proponentes de la norma, las infracciones están relacionadas con el incumplimiento por parte del contribuyente de las normas tributarias que regulan los deberes u obligaciones formales o sustantivas, por lo que las infracciones fueron previamente calificadas como tales. Cabe señalar que los delitos tributarios objeto de sanción de la SUNAT surgen de la acción o inacción de la persona natural o jurídica propietaria de la empresa en relación con el desarrollo de su actividad económica o el incumplimiento de obligaciones tributarias. (Rubio Vásquez, 2024)

Conforme a lo estipulado en el D.S. N° 133-2013-EF del Texto Único Ordenado [TUO] del Código Tributario (2013) “las infracciones tributarias poseen su origen en el incumplimiento de obligaciones tales como: La de inscribirse ante el Registro Único del Contribuyente, actualizar o acreditar la inscripción conforme la Administración Tributaria lo solicite, emitir comprobantes, llevar libros contable y declaraciones”. (Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, 2013)

La infracción tributaria es aquello que se entregan ante la SUNAT documentos que no cuentan con los requisitos necesarios para poder considerarse como un comprobante a pagar, también se considera así a una omisión o evasión que no cumplas ya sea como persona natural o jurídica será considerada como infracción tributaria que será sancionada por la SUNAT. (Calderon Goicochea & Goicochea Chicoma, 2022)

Según (Zavala , 2022)El incumplimiento, cumplimiento parcial, incorrecto o tardío de las obligaciones tributarias da lugar a una infracción fiscal, la cual puede ser sancionada con multas,

cierre de establecimientos, decomiso de bienes, suspensión de licencias y permisos, y la colocación de carteles en el local del infractor.

Las sanciones varían según el régimen tributario que corresponde al contribuyente, que puede ser el Régimen General o el Régimen MYPE Tributario y a los demás contribuyentes acogidos al RER, RUS o como personas naturales obligadas a declarar y a pagar los impuestos de ley.

2.2.3. Beneficios Tributarios

De acuerdo con el (Tribunal Constitucional, 2004) los beneficios tributarios, que únicamente pueden ser establecidos por ley, son mecanismos mediante los cuales el Estado concede una reducción total o parcial de la obligación tributaria o aplaza su exigibilidad. Según el Tribunal Constitucional, estos beneficios pueden manifestarse a través de distintos tratamientos tributarios:

- **La inafectación:** Se refiere a situaciones que quedan fuera del ámbito de aplicación del tributo, por lo que no se genera el hecho imponible o el hecho generador de la obligación tributaria.
- **La Inmunidad:** Algunos sujetos quedan "exentos" de cargas tributarias, como en el caso de entidades educativas (universidades, institutos y otros centros educativos), las cuales disfrutan de inafectación de cualquier impuesto directo o indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios. de su propósito educativo y cultural. En este caso, tampoco se genera el hecho imponible.
- **La exoneración:** Se crean excepciones dentro del ámbito de aplicación del tributo, donde, por disposición normativa, se exime a ciertos sujetos de la obligación de pagar la deuda

tributaria. Esto significa que, aunque se genera el hecho imponible, no se establece la carga tributaria.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), existe una distinción entre beneficios tributarios y figuras como las exoneraciones, inmunidades e inafectaciones, ya que estas últimas tres se caracterizan por la ausencia total de carga tributaria, mientras que los beneficios tributarios implican la existencia de una carga, que es reducida o eliminada. Esta interpretación también es respaldada por la doctrina.

2.2.3.1 Algunos beneficios e incentivos con reducción o eliminación del IR

El Texto Único Ordenado de la Ley del IR, Decreto Supremo 179-2004-EF, establece que por el IR quedan gravadas todas las rentas que provengan de capital, del trabajo y de la aplicación de estos dos factores; las ganancias de capital, entre otros. Existen 5 tipos de renta, a las que se le aplican deducciones que están reguladas en los artículos 36 y 37 del TUO.

Para establecer el monto a pagar como IR, es necesario determinar primero el monto de la renta neta, que se obtiene luego de restar de la renta bruta los gastos y sumar otros ingresos. En el caso de la renta de tercera categoría, los gastos que se reconocen son aquellos necesarios para producir la renta y mantener su Nota, entre otros. De lo que resulte (renta neta) se restan las deducciones¹² (para todas las categorías), así como pérdidas tributarias compensables que establece la ley (para los de tercera categoría), y se establece la renta imponible que es el monto al que se le aplica la tasa del IR.

Cabe indicar que en lo que respecta a los contribuyentes de renta de tercera categoría, existen diversos regímenes tributarios:

- **El Régimen del Nuevo RUS:** fue creado por el Decreto Legislativo 937, dentro de los parámetros autorizados por la Ley de delegación de facultades 28079, con la finalidad de

facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las pequeñas empresas, así como ampliar la base tributaria. Otro objetivo de su creación fue el propiciar que los pequeños contribuyentes aporten al fisco según su capacidad contributiva.

- **El RER;** se encuentra regulado dentro de la Ley del Impuesto a la Renta. El TUO, entre sus artículos 117 al 124ª, desarrolla los requisitos para acceder a este régimen especial. Cabe indicar que todo el capítulo XV que corresponde a este régimen, fue sustituido mediante Decreto Legislativo 968.
- **El Régimen MYPE Tributario (RMT);** fue creado recientemente (finales del año 2016) por el Decreto Legislativo 1269, a propósito de la Ley autoritativa 30506, que delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización a fin a establecer un régimen jurídico-tributario especial para las micro y pequeñas empresas, incluyendo tasas progresivas aplicadas a la utilidad o los ingresos, a elección de cada contribuyente.
- **Régimen General del Impuesto a la Renta;** Manrique (2017), “Señala que el Régimen general del impuesto a la Renta comprende a las personas naturales, personas jurídicas que generan rentas de tercera categoría que esta renta es proveniente del capital y trabajo. (p.69)”

2.2.3.2 Beneficios e incentivos con reducción o eliminación del IGV

Siguiendo lo que señala la SUNAT en su página oficial, el IGV es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución. Está dirigido para que sea asumido por el consumidor final, que paga normalmente al momento del pagar el precio de los productos que adquiere.

a) IGV justo

En diciembre del año 2016, se aprobó la Ley 30524, Ley de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) para la Micro y Pequeña Empresa - “IGV Justo”, que busca que empresas con ventas anuales hasta 1700 UIT que vendan bienes o servicios sujetos a IGV puedan postergar el pago de dicho tributo hasta 3 meses posteriores a su obligación de declarar, sin generar moras, intereses ni multas. La finalidad, según la ley era efectivizar el principio de igualdad tributaria y coadyuvar a la formalidad.

El reglamento de esta ley, Decreto Supremo 026-2017-EF, señala que la opción de prorrogar el pago de este tributo se hace cuando la empresa presente su declaración jurada mensual. No pueden acceder a este beneficio quienes tengan deudas pendientes exigibles coactivamente mayores a 1 UIT o que tengan como titular o socio a un sentenciado por delitos tributarios.

El Intendente Nacional de Estudios Económicos y Estadística de la SUNAT señaló que la aplicación de esta ley tiene dos efectos: 1) impacto en la caja fiscal los 3 primeros meses, regularizándose al cuarto y 2) impacto negativo en la recaudación neta al final del año, puesto que, en el último mes de año, quedarán pendientes de pago los siguientes 3 meses. Además, indicó que se requerirá un mayor esfuerzo para recaudar el dinero de las MYPE y estas deberán tener mayor disciplina en su economía porque deberá asegurarse de tener el dinero cuando haya que pagarlo.

b) Régimen de recuperación anticipada del IGV

El TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Decreto Supremo 055-99-EF, del año 1999, en su artículo 78 regula el régimen de recuperación anticipada del IGV. Este se aplicaba a las importaciones o adquisiciones

locales de bienes de capital realizadas por personas que se dediquen en el país a actividades productivas de bienes y servicios destinados a la exportación o cuya venta se encuentran gravadas con este impuesto.

En el año 2002, mediante la Ley 27623, Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración.

Para acogerse a este beneficio, los titulares de concesiones mineras deben celebrar un contrato de inversión en exploración con el Estado. La devolución se efectúa dentro de los 90 días siguientes de solicitada mediante nota de crédito negociable.

Esta ley, que otorgó vigencia a este beneficio por el lapso de 5 años, ha sido materia de modificaciones legales para prorrogar su vigencia, entre las que podemos mencionar el Decreto Legislativo 963, que amplió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2009; la Ley 29493, que hizo lo mismo hasta el 31 de diciembre de 2012; la Ley 29966, que también optó por dicha medida hasta diciembre de 2015 y, finalmente, la Ley 30404, que prorrogó el plazo hasta finales del año 2018.

Este régimen consiste en la devolución del IGV en dos supuestos:

- Adquisición o importación de bienes de capital nuevos, bienes Intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción, realizadas en la etapa pre productiva.
- Adquisiciones comunes. En este caso se puede optar por asumir que el 50% de lo adquirido están destinadas a operaciones gravadas o de exportación; o recuperar el IGV como crédito fiscal una vez iniciadas las operaciones productivas. Los que pueden acogerse son aquellos que realicen inversiones en cualquier sector de la actividad económica que genere renta de tercera categoría.

Este régimen consiste en la devolución del crédito fiscal generado en las adquisiciones de bienes de capital nuevo, que realicen las empresas con niveles de venta anual de hasta 300 UIT y que realicen actividades productivas de bienes y servicios gravados con IGV o exportaciones, que estén inscritos como microempresa o pequeña empresa en el Registro de la Micro y Peque Empresa (REMYPE).

La finalidad es que las empresas puedan recuperar el IGV antes de la realización de operaciones gravadas, reduciéndose así el costo financiero que debe asumir por inversión, antes del inicio de sus operaciones. El gráfico que se presenta a continuación, tomado de la brochure “Recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV) Incentivamos la inversión privada en el Perú”, elaborado por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión, muestra el proceso de devolución anticipada del IGV.

c) FRAES, fraccionamiento especial de deudas tributarias

En diciembre del año 2016 se aprobó el Decreto Legislativo 1257, por el que se establece el fraccionamiento especial de deudas tributarias y otros ingresos administrados por la SUNAT con la finalidad de sincerar la deuda tributaria en litigio en la vía administrativa, judicial o en cobranza coactiva. Además, esta norma ordena la extinción de deudas tributarias menores a 1 UIT.

Los que se acojan al fraccionamiento de la deuda tiene derecho a un bono de descuento del monto por concepto de intereses, multas y otros, el que se determina en función al monto de las deudas. El siguiente cuadro tomado de la Sunat⁴⁶ muestra los bonos de descuento por rango de deuda en UIT.

Las formas de pago son: al contado o fraccionado. Si se paga al contado adicionalmente a estos bonos se aplica un descuento del 20% sobre el saldo. Si es fraccionado, el pago se realiza en cuotas mensuales iguales, salvo la primera y última cuota.

El siguiente gráfico tomado de la SUNAT muestra mayores detalles de estas dos formas de pago.

A junio de 2017, se han acogido al FRAES aproximadamente 5,287 contribuyentes, fraccionándose un monto de S/ 227 millones. El plazo para este acogerse a este beneficio tributario venció el 31 de julio de 2017. (Diario Gestión, 2016)

2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

a) Auditoría tributaria: Es un conjunto de métodos y procedimientos orientados a verificar la situación tributaria de una empresa, su finalidad es identificar errores en un periodo dado. (Rubio Vásquez, 2024)

b) Auditoría: La auditoría es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado, que puede ser una persona, organización, sistema, proceso, proyecto o producto. (Elorrieta Ugarte & Silva Ccamasa, 2018)

c) Ahorro tributario: El ahorro tributario total es la suma del ahorro interno y del ahorro fiscal. En términos generales, obtener una deducción implica un sacrificio económico, pero si se obtiene una deducción sin salidas de efectivo, se genera ahorro que de otra forma habría originado una salida de recursos. La combinación de los efectos de disminuir la renta líquida gravable y disminuir el impuesto de renta sin que exista salida de efectivo en el periodo gravable genera el ahorro tributario total. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

d) Ahorro fiscal: El ahorro fiscal es el valor del impuesto de renta que no se genera por el ahorro interno. Viene dado por la aplicación de la tarifa del impuesto de renta a las partidas que ocasionan el ahorro interno. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

e) Ahorro interno: El ahorro interno se genera cuando el costo o gasto es deducible de los ingresos gravables netos sin que exista salida de efectivo en el periodo gravable. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

f) Beneficio tributario: Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del Estado. Sin embargo, su aplicación está vinculada a ciertos objetivos como el desarrollo de algunas regiones, la promoción de algunos sectores económicos, la generación de empleo y el fomento de la inversión extranjera y nacional. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

g) Contingencia tributaria: Las contingencias son hechos que tienen la posibilidad o la probabilidad de que suceda en un tiempo previsto en las empresas por sus actividades económicas que realizan. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

h) Cumplimiento de las obligaciones tributarias: Las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. (Rubio Vásquez, 2024)

i) Contribuyente: Es una persona física o jurídica que ejecuta actividades económicas y genera una obligación tributaria a cumplir oportunamente ante la administración tributaria. (Rubio Vásquez, 2024)

j) Comunicación y recomendación: La comunicación efectiva es un elemento clave en la auditoría tributaria preventiva. Además de presentar los hallazgos y conclusiones, el informe también debe incluir recomendaciones para abordar cualquier incumplimiento tributario o deficiencia en el cumplimiento (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

k) Dictamen de Auditoría: El dictamen de auditoría es una parte esencial del informe final, ya que resume de manera clara y concisa las opiniones del auditor sobre el cumplimiento tributario y la situación financiera de la entidad. En el dictamen, el auditor presenta su evaluación sobre si la entidad ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones tributarias y si los estados financieros reflejan razonablemente su posición financiera y resultados operativos (Jorge Machuca & Mendoza Flores , 2023).

l) Evasiones tributarias: De acuerdo a Serrano (2012), citado en (Rubio Vásquez, 2024) define la evasión tributaria como; Aquella situación que se da al evadir el pago de los impuestos, constituyendo así un delito de defraudación tributaria, que se da con la aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles con el fin de obviar el pago de contribuciones que por ley correspondan al deudor tributario.

m) Elusiones tributarias: Acto por el cual un contribuyente realiza operaciones para reducir el pago de impuestos basándose en determinadas ambigüedades presentes en las leyes tributarias, sin incurrir en delito. (Rubio Vásquez, 2024)

n) Fiscalizar: Acto mediante el cual la autoridad fiscal inspecciona los registros y actividades de la administración de un contribuyente con el propósito de verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales y aduaneras. (Rubio Vásquez, 2024)

o) IGV: Es un impuesto de carácter general, plurifásico y no acumulativo que grava la venta de bienes muebles en el país, la prestación y utilización de servicios en el país, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles por un constructor y la importación de bienes (Rubio Vásquez, 2024)

p) IR: El Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre, y se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles. (Rubio Vásquez, 2024) El Impuesto a la Renta se aplica a los ingresos de la persona natural que provienen de todo tipo bienes de muebles o inmuebles, acciones u otros valores inmobiliarios, así como el trabajo realizado de forma dependiente o independiente, siempre que no realices actividad empresarial.

q) Impuesto: Gravamen cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Los recursos que se originan por este concepto conforman la recaudación tributaria. Los impuestos en el Perú se clasifican en impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, impuesto a las importaciones y otros impuestos. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

r) Infracción tributaria: Son las acciones u omisiones que van contra la normativa tributaria, estas acciones son cometidas por los contribuyentes con el propósito de comprimir el pago de impuestos. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

s) Multa tributaria: La multa es una sanción económica fijada por la administración tributaria, por alguna infracción cometida por parte de los contribuyentes en sus actividades realizadas. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

t) Obligaciones tributarias: Las obligaciones de carácter tributario, es el vínculo entre la administración tributaria y el contribuyente, su fin es el pago de impuestos para inversiones estatales. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

u) Tributos: Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

v) Sanción tributaria: Es la penalidad que la administración tributaria establece a los contribuyentes, por algún incumplimiento de sus obligaciones tributarias afectas o alguna infracción cometida. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

w) SUNAT: Es la entidad del estado encargada de la recaudación de impuestos nacionales, provee a los contribuyentes los servicios que les faciliten el cumplimiento de obligaciones tributarias. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

x) Tributo: En una aportación, que toda persona natural o jurídica que realice actividades empresariales o genere rentas está obligado a pagar de acuerdo a las exigencias según ley. (Ahorro y Anti-Ahorro Tributario, 2009)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis General

Las ventajas de una auditoría tributaria preventiva inciden significativamente en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

3.1.2 Hipótesis Específicos

a) La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la prevención de contingencias tributarias respecto al incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

b) La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la prevención de contingencias tributarias respecto a reparos tributarios de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

c) La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la prevención de contingencias tributarias respecto a la infracción y sanción tributaria de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable Independiente

X. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

3.2.2. Variable Dependiente

Y. CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y) CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</p>	<p>Las contingencias tributarias. Representan un riesgo inherente en la actividad económica desarrollada por una empresa, la cual tiene su inicio en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la equivocada interpretación de las normas, sin tener referencia de fundamentos legales. (Guerrero Vergara , 2022)</p>	<p>Las contingencias tributarias es un riesgo al que se exponen los contribuyentes, que se da por el incumplimiento de las normas tributarias o por su mal interpretación esto mayormente se da con personas jurídicas. (Guerrero Vergara , 2022)</p>	<p>Y.1 Incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales Y.2 Reparos Tributarios Y.3 Infracción y Sanción tributaria</p>	<p>Y.1.1 Declaraciones mensuales Y.1.2 Declaraciones Anuales Y.1.3 Otras declaraciones Y.2.1 Fiscalización tributaria Y.2.2 Adiciones y deducciones tributarias Y.2.3 Rechazo de créditos fiscales Y.3.1 Omisión de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos. Y.3.2 Suspensión temporal de licencias, permisos y entre otros Y.3.3 Multas Y.3.4 Infracciones relacionadas con la obligación de permitir el control de la administración, informar y comparecer ante la misma</p>
---	---	---	---	--

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El distrito de San Sebastián es uno de los ocho distritos que conforman la provincia del Cuzco ubicada en el departamento del Cuzco en el Sur del Perú.

Limita por el Norte con la provincia de Calca, por el Este con el distrito de San Jerónimo, por el Sur con la provincia de Paruro y por el Oeste con el distrito de Santiago, el distrito de Wánchaq y el distrito del Cuzco.



4.2. TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se empleó el enfoque de investigación aplicada. Este tipo de investigación tiene como finalidad resolver problemas específicos mediante el uso del conocimiento científico, buscando generar soluciones prácticas y concretas. La investigación aplicada permite comprender la realidad económica, social y administrativa de un contexto determinado —en este caso, el sector construcción del distrito de San Sebastián— con el propósito

de proponer estrategias viables que contribuyan a mejorar la gestión tributaria de las empresas, en especial a través de la implementación de auditorías tributarias preventivas.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION

La siguiente investigación estuvo bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

La presente investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, el cual se caracteriza por ser secuencial, probatorio y estructurado. Este enfoque parte de una idea delimitada, de la cual se derivan objetivos, preguntas de investigación e hipótesis que se someten a prueba. Se identificaron y operacionalizaron variables clave relacionadas con la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias, estableciendo un plan de recolección y análisis de datos basado en la medición numérica y el uso de herramientas estadísticas. A través de este enfoque, se buscó obtener evidencia empírica que permita analizar la relación entre ambas variables y proponer soluciones prácticas para las empresas de construcción del distrito de San Sebastián. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La siguiente investigación tiene un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

4.4.1. Nivel descriptivo

La presente investigación se desarrolló bajo un nivel descriptivo. Según Hernández Sampieri, este nivel tiene como propósito detallar características, propiedades o comportamientos de un fenómeno o situación específica. Su objetivo principal es observar, registrar y representar lo

que ocurre de manera sistemática, sin manipular las variables involucradas. (Hernandez Sampieri, 2018)

Asimismo, la investigación descriptiva está orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática, así como a la determinación de la frecuencia con la que ocurre dicho fenómeno (Dueñas, 2013). Este tipo de investigación permite especificar con claridad las características relevantes del objeto de estudio y describir las tendencias observadas dentro de un grupo o población. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.4.2. Nivel explicativo

El nivel explicativo busca responder al porqué de los fenómenos, profundizando en las relaciones causales entre las variables involucradas. Según Hernández Sampieri (2018), este nivel de investigación no solo describe las características de un fenómeno, sino que también explora sus causas y consecuencias, permitiendo comprender cómo y por qué ocurren ciertos procesos. A través de este enfoque, es posible establecer vínculos entre variables, identificar patrones y generar conocimientos que contribuyan a la formulación de teorías, así como a la predicción y control de situaciones similares en contextos futuros. Su aplicación resulta fundamental para el desarrollo de investigaciones que buscan no solo observar, sino también explicar e interpretar los hechos estudiados.

4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis de la presente investigación estuvo conformada por 12 empresas del sector construcción ubicadas en el distrito de San Sebastián. Se consideró como informantes clave al Gerente General y al Contador de cada una de estas empresas, debido a su conocimiento directo sobre la gestión tributaria y la posible implementación de auditorías tributarias preventivas. En

total, se encuestó a 24 personas, lo que permitió obtener información relevante y representativa para el análisis de las variables de estudio.

4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población en el contexto de la metodología de la investigación, según Hernández Sampieri, se define como el conjunto total de individuos, objetos o eventos que poseen características comunes y son de interés para el investigador. Esta población es el universo sobre el cual se desea realizar el estudio o investigación (Hernandez Sampieri, 2018)

La población del presente trabajo de investigación está conformada por 12 empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, se encuestará al Gerente General y Contador de las empresas haciendo un total de 24 encuestados.

4.7. TAMAÑO DE MUESTRA

En la presente investigación se utilizó el muestreo por conveniencia, el cual forma parte de los métodos de muestreo no probabilístico. Este tipo de muestreo se basa en la selección de unidades muestrales accesibles y disponibles, que cumplen con ciertas características relevantes para el estudio. Se seleccionaron 12 empresas del sector construcción ubicadas en el distrito de San Sebastián, considerando la disposición de sus representantes Gerente General y Contador para proporcionar la información requerida, lo que facilitó la recolección de datos pertinentes a los objetivos de la investigación.

OFICINA	TOTAL
Argam Constructora e Inmobiliaria S.A.C	Av. Cusco 116, San Sebastián 00800
Orehua Arquitectos & Ingenieros	Av. Cusco N° 312 Plaza, San Sebastián 08004
Constructora Inmobiliaria D&M Perú	Av. de La Cultura 1051, San Sebastián 08004
Construccorp S.A.C.	San Sebastián 3er paradero la perla
Edegsa Contratistas Generales	Urb. Las Salineras B-7, Cusco 08000
Tuksap S.A.C.	San Sebastián, C. Espinar 108, Cusco 08004
Arquitectura Ingeniería y construcción E.I.R.L.	Pról. José Olaya LT-4, San Sebastián 08004
Agora Csisac	8006, Pasaje San Sebastián I-8, Cusco 08000

Tablesur SRL	Pasaje San Sebastián, Cusco 08000
Grupo A&C Arquitectos y Constructores SAC	AV. Cusco N°406, Cusco, Perú
Molina Contratistas Generales S.R.LTDA	Av. Cusco N° 523
Grupo 44 SAC	Nro. B47 Urbanización: San Antonio Parte Alta

4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

4.9.1. Encuesta

Según Sampieri, una encuesta es un método de recolección de datos que consiste en aplicar un cuestionario estructurado a una muestra de individuos seleccionados para obtener información específica sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características. (Hernandez Sampieri, 2018)

Para la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta, aplicada a los Gerentes Generales y Contadores de 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, quienes fueron seleccionados por su conocimiento y responsabilidad en la gestión tributaria de sus respectivas organizaciones. En total, se encuestó a 24 personas. Como instrumento de recolección se utilizó un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, elaborado en función de las variables e indicadores establecidos en la investigación, el cual fue validado previamente por juicio de expertos.

4.9.2. Trabajo de campo

Es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el trabajo diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo”. (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Los instrumentos que se utilizaran son

4.10.1. Cuestionario

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (Garcia Fernando, 1977).

4.10.2. Guía de análisis documental

Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que

solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “VENTAJAS DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PERIODO 2024”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Determinar de qué manera las ventajas de una auditoria tributaria preventiva inciden en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

- **Objetivos Específicos:**

a) Determinar de qué manera una auditoria tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto al incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera una auditoria tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a reparos tributarios de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera una auditoria tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a la infracción y sanción tributaria de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable Auditoría tributaria preventiva.

1. ¿Cree que la empresa realiza una adecuada planeación en la auditoría tributaria preventiva para evitar problemas futuros?

Tabla 1

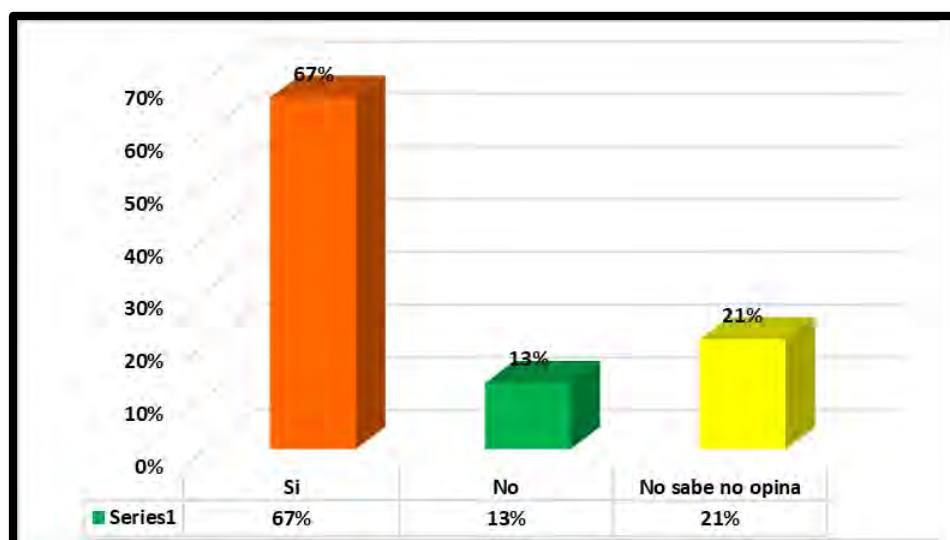
Cree que la empresa realiza una adecuada planeación en la auditoría tributaria preventiva para evitar problemas futuros

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	16	67%
No	3	13%
No sabe no opina	5	21%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 1

Cree que la empresa realiza una adecuada planeación en la auditoría tributaria preventiva para evitar problemas futuros



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, el 67% indico que la empresa realiza una adecuada planeación en la auditoría tributaria preventiva para evitar problemas futuros, un 13% indico que no y un 21% no sabe no opina.

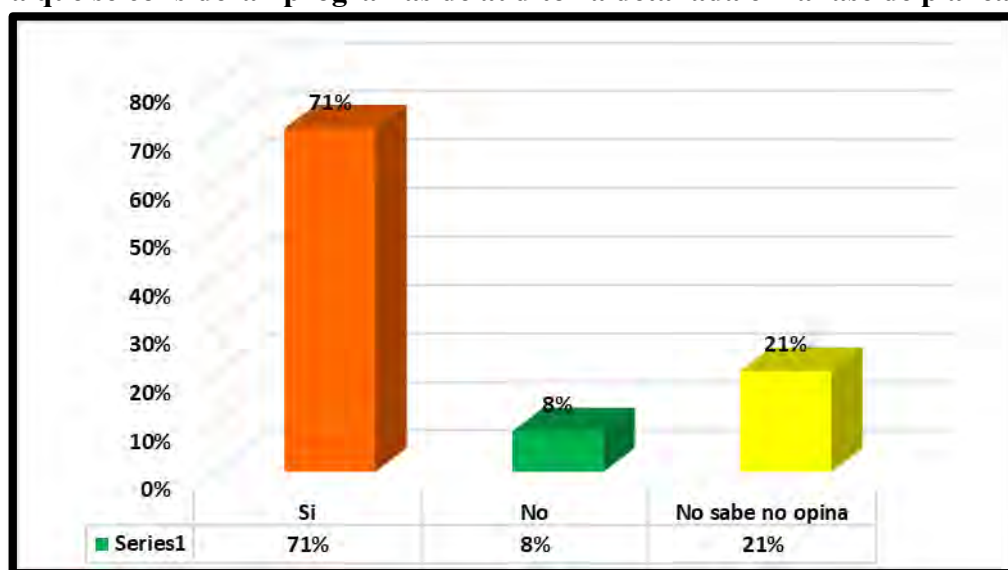
2. ¿Opina que se consideran programas de auditoría detallada en la fase de planeación?

Tabla 2
Opina que se consideran programas de auditoría detallada en la fase de planeación

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	17	71%
No	2	8%
No sabe no opina	5	21%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 2
Opina que se consideran programas de auditoría detallada en la fase de planeación



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 2 y en la Figura N° 2, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 71% indica que se consideran programas de auditoría detallada en la fase de planeación, un 2% indica que no y un 21% no sabe no opina.

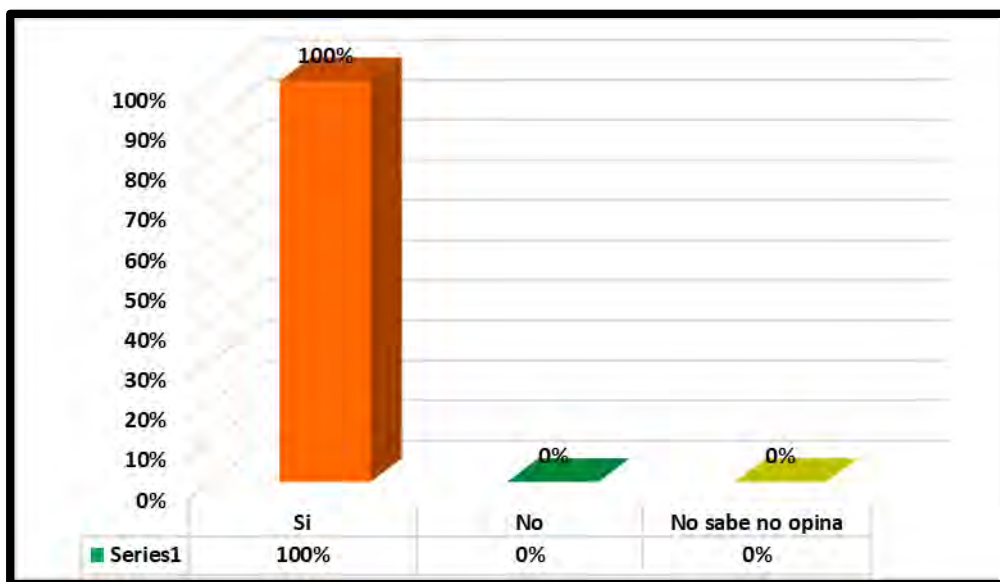
3. ¿Considera que el aspecto contable es cuidadosamente revisado durante la auditoría tributaria preventiva?

Tabla 3
Considera que el aspecto contable es cuidadosamente revisado durante la auditoría tributaria preventiva

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	24	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 3
Considera que el aspecto contable es cuidadosamente revisado durante la auditoría tributaria preventiva



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 3 y en la Figura N° 3, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, el 100% indica que se considera que el aspecto contable es cuidadosamente revisado durante la auditoría tributaria preventiva.

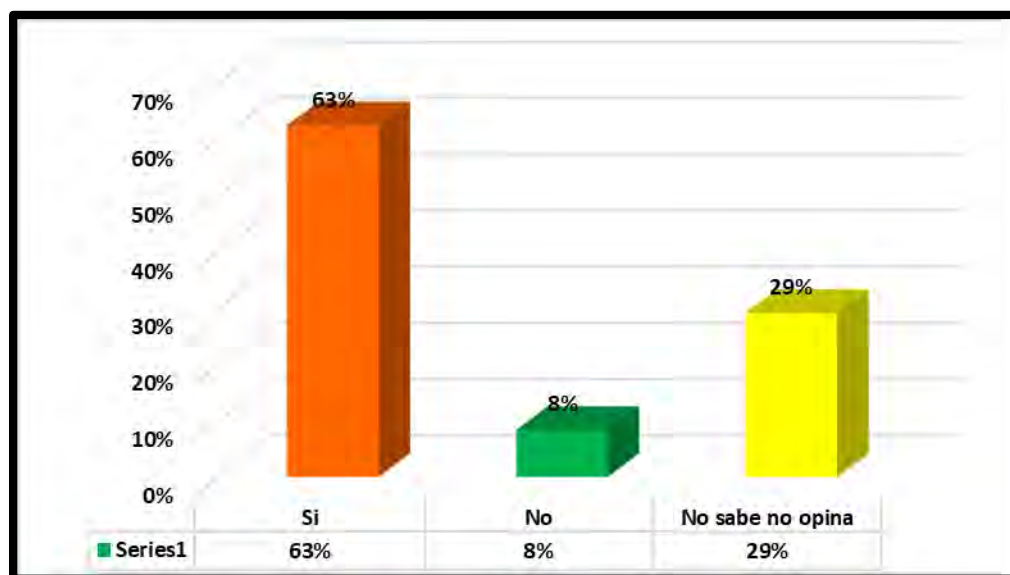
4. ¿Cree que se identifican adecuadamente los riesgos fiscales en la fase de ejecución de la auditoría?

Tabla 4
Cree que se identifican adecuadamente los riesgos fiscales en la fase de ejecución de la auditoría

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	15	63%
No	2	8%
No sabe no opina	7	29%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 4
Cree que se identifican adecuadamente los riesgos fiscales en la fase de ejecución de la auditoría



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 4 y en la Figura N° 4, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián,

un 63% indica que, si se identifican adecuadamente los riesgos fiscales en la fase de ejecución de la auditoría, un 8% indica que no se identifican adecuadamente los riesgos fiscales en la fase de ejecución de la auditoría y un 29% no sabe, no opina.

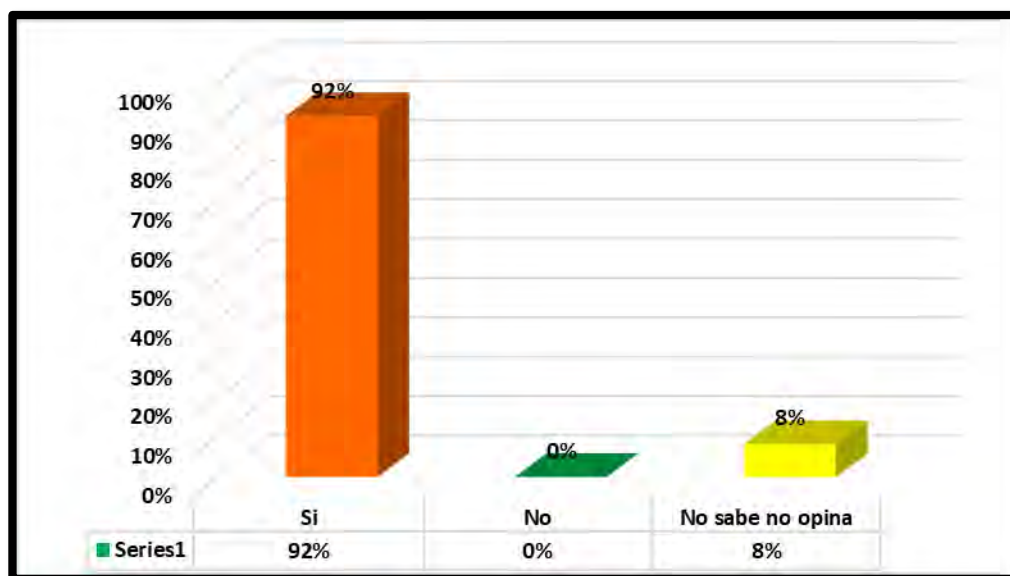
5. ¿Opina que los papeles de trabajo utilizados en la auditoría tributaria preventiva son completos y útiles para el análisis?

Tabla 5
Opina que los papeles de trabajo utilizados en la auditoría tributaria preventiva son completos y útiles para el análisis

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	22	92%
No	0	0%
No sabe no opina	2	8%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 5
Opina que los papeles de trabajo utilizados en la auditoría tributaria preventiva son completos y útiles para el análisis



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 5 y en la Figura N° 5, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 92% indica que los papeles de trabajo utilizados en la auditoría tributaria preventiva son completos y útiles para el análisis y un 8% no sabe, no opina.

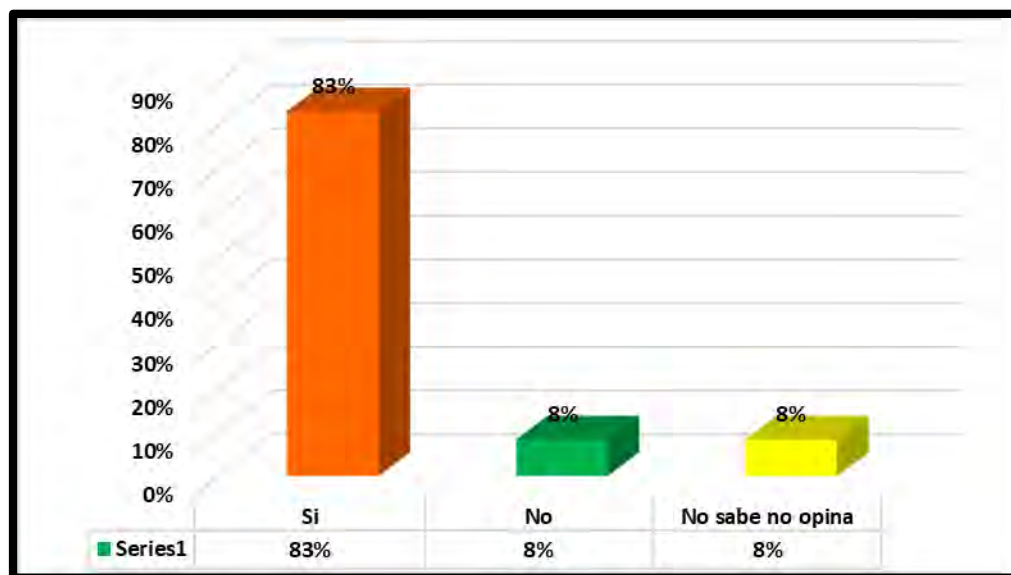
6. ¿Considera que se aplican técnicas de auditoría adecuadas para anticipar contingencias fiscales?

Tabla 6
Considera que se aplican técnicas de auditoría adecuadas para anticipar contingencias fiscales

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	20	83%
No	2	8%
No sabe no opina	2	8%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 6
Considera que se aplican técnicas de auditoría adecuadas para anticipar contingencias fiscales



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 6 y en la Figura N° 6, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, el 83% si Considera que se aplican técnicas de auditoría adecuadas para anticipar contingencias

fiscales, un 8% indica que no se considera que se aplican técnicas de auditoría adecuadas para anticipar contingencias fiscales, y el otro 8 % no sabe no opina.

7. ¿Cree que el dictamen de la auditoría tributaria preventiva proporciona una visión clara y útil sobre la situación fiscal de la empresa?

Tabla 7

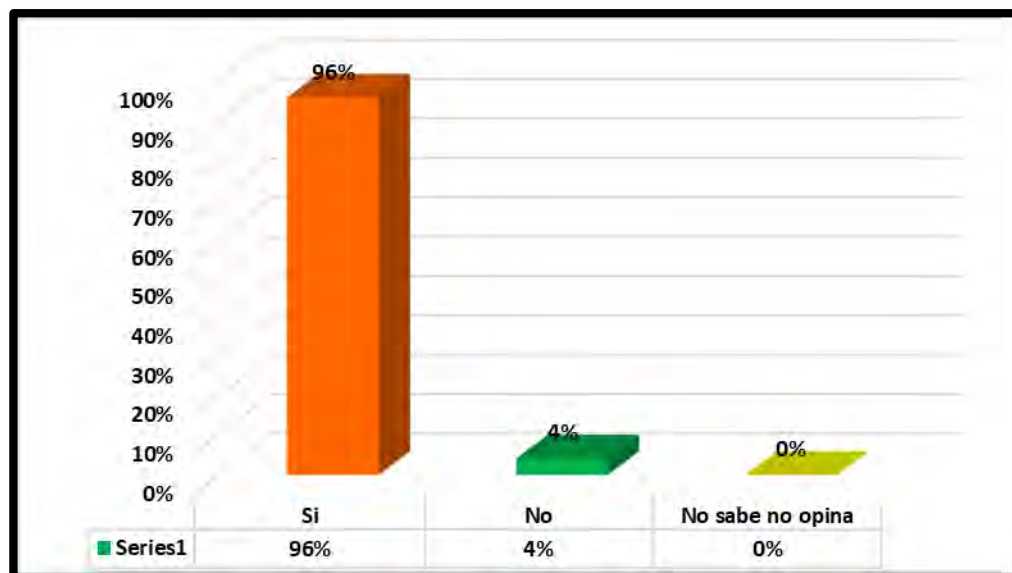
Cree que el dictamen de la auditoría tributaria preventiva proporciona una visión clara y útil sobre la situación fiscal de la empresa

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	23	96%
No	1	4%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 7

Cree que el dictamen de la auditoría tributaria preventiva proporciona una visión clara y útil sobre la situación fiscal de la empresa



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 7 y en la Figura N° 7, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 96% indica que el dictamen de la auditoría tributaria preventiva proporciona una visión clara y útil sobre la situación fiscal de la empresa, un 4% indica que el dictamen de la auditoría tributaria preventiva no proporciona una visión clara y útil sobre la situación fiscal de la empresa.

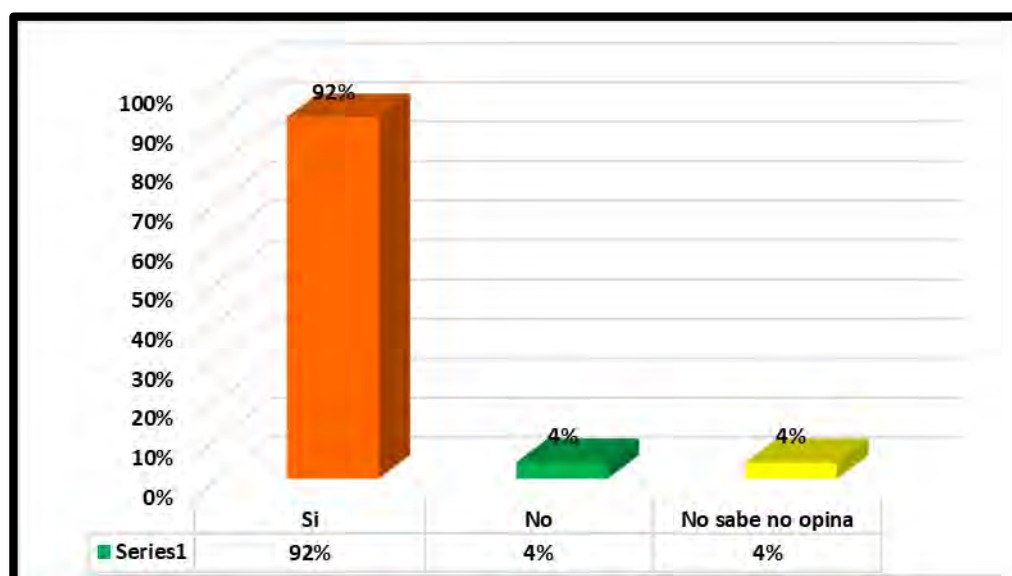
8. ¿Opina que el informe final incluye recomendaciones útiles para evitar futuros errores fiscales?

Tabla 8
Opina que el informe final incluye recomendaciones útiles para evitar futuros errores fiscales

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	22	92%
No	1	4%
No sabe no opina	1	4%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 8
Opina que el informe final incluye recomendaciones útiles para evitar futuros errores fiscales



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 8 y en la Figura N° 8, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 92 % indica que el informe final si incluye recomendaciones útiles para evitar futuros errores fiscales, por otro lado, el 4% indica que el informe final no incluye recomendaciones útiles para evitar futuros errores fiscales y el otro 4% no sabe no opina.

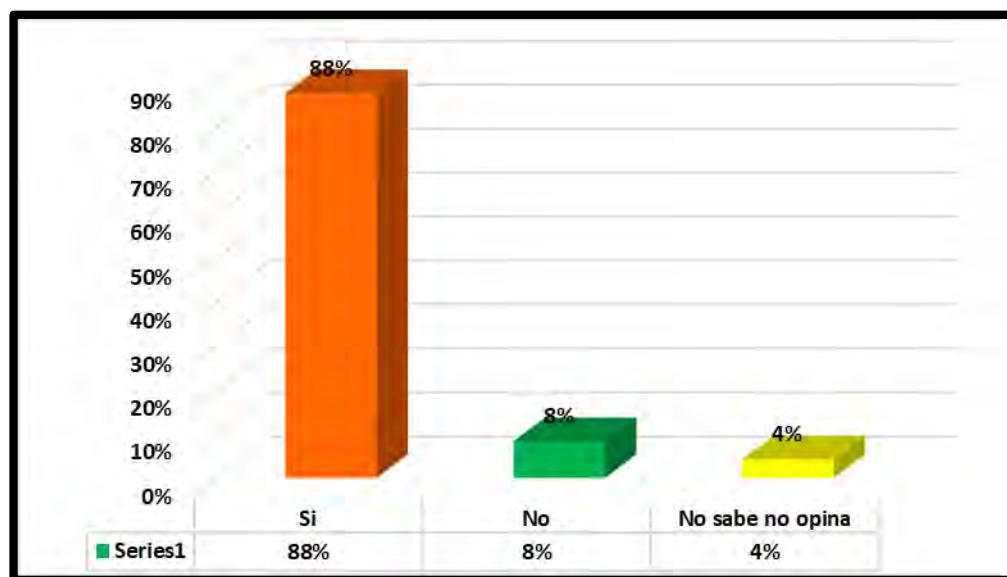
9. ¿Considera que la comunicación de los resultados de la auditoría tributaria preventiva es efectiva y oportuna?

Tabla 9
Considera que la comunicación de los resultados de la auditoría tributaria preventiva es efectiva y oportuna?

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	21	88%
No	2	8%
No sabe no opina	1	4%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 9
¿Considera que la comunicación de los resultados de la auditoría tributaria preventiva es efectiva y oportuna?



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 9 y en la Figura N° 9, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 88% indica que la comunicación de los resultados de la auditoría tributaria preventiva si es

efectiva y oportuna, por otro lado, un 8% indica que la comunicación de los resultados de la auditoría tributaria preventiva no es efectiva y oportuna y finalmente un 4% no sabe no opina.

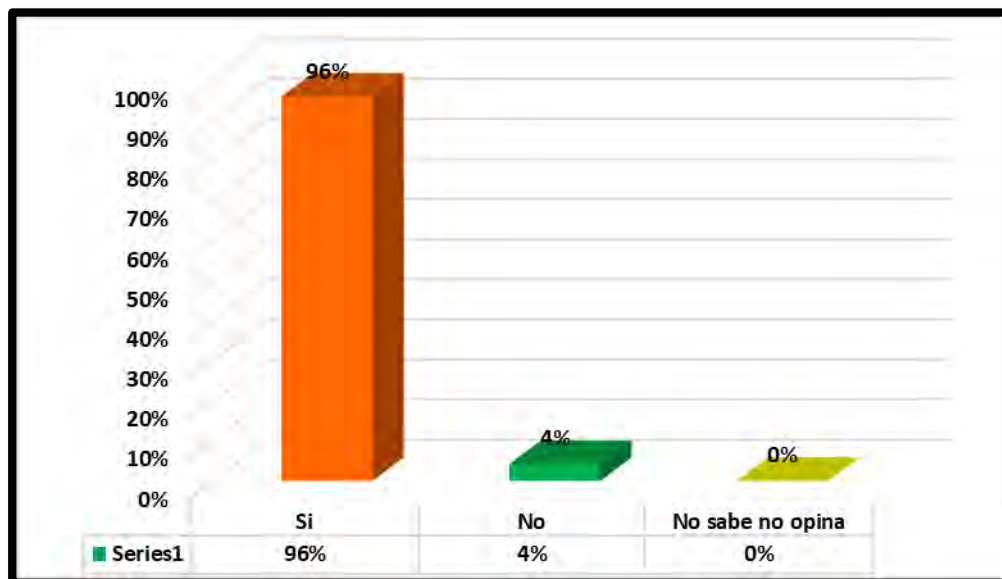
10. ¿Cree que las recomendaciones de la auditoría tributaria preventiva son seguidas y aplicadas por los diferentes departamentos de la empresa?

Tabla 10
Cree que las recomendaciones de la auditoría tributaria preventiva son seguidas y aplicadas por los diferentes departamentos de la empresa

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	23	96%
No	1	4%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 10
Cree que las recomendaciones de la auditoría tributaria preventiva son seguidas y aplicadas por los diferentes departamentos de la empresa



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 10 y en la Figura N° 10, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 96% indica que las recomendaciones de la auditoría tributaria preventiva si son seguidas y aplicadas por los diferentes departamentos de la empresa, por otro lado el 4% restante indica que las recomendaciones de la auditoría tributaria preventiva no son seguidas y aplicadas por los diferentes departamentos de la empresa.

5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable contingencias tributarias.

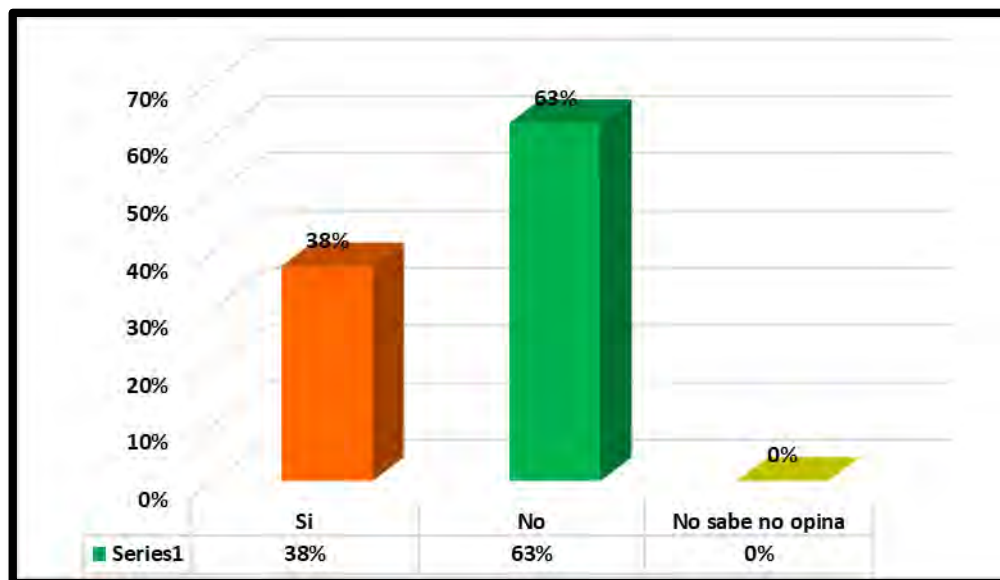
11. ¿Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la Sunat son frecuentes?

Tabla 11
Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la Sunat son frecuentes

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	9	38%
No	15	63%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 11
Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la Sunat son frecuentes



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 11 y en la Figura N° 11, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 38% indica que Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la Sunat si son frecuentes, por otro lado, un 63% indica que las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la Sunat no son frecuentes.

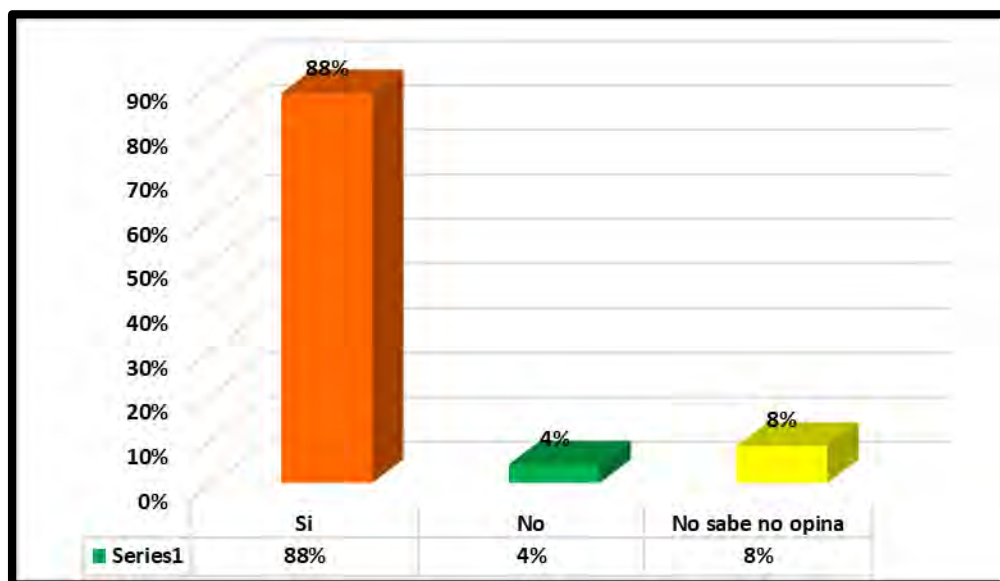
12. ¿La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT?

Tabla 12
La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	21	88%
No	1	4%
No sabe no opina	2	8%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 12
La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 12 y en la Figura N° 12, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San

Sebastián, un 88% indica que la empresa si ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT, por otro lado un 4% indica que la empresa no ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT y el 8% no sabe no opina .

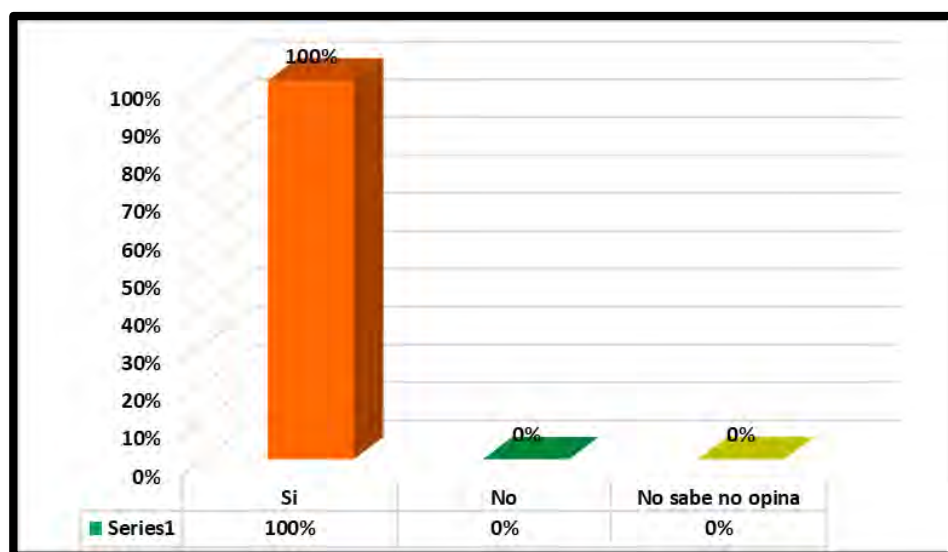
13. ¿Considera que la auditoría tributaria preventiva ayuda a reducir riesgos fiscales en la empresa?

Tabla 13
Considera que la auditoría tributaria preventiva ayuda a reducir riesgos fiscales en la empresa

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	24	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 13
Considera que la auditoría tributaria preventiva ayuda a reducir riesgos fiscales en la empresa



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 13 y en la Figura N° 13, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, el 100% considera que la auditoría tributaria preventiva ayuda a reducir riesgos fiscales en la empresa.

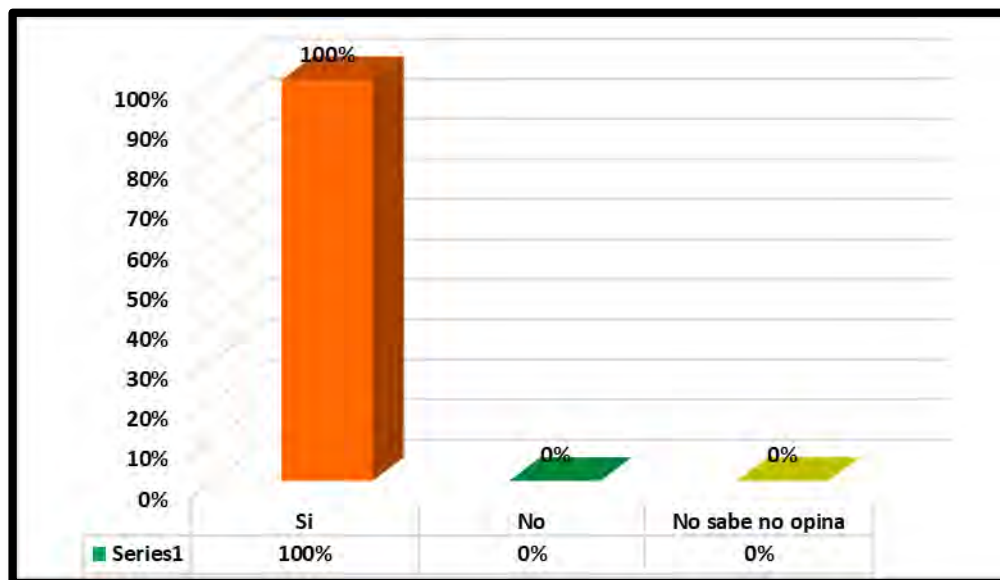
14. ¿Cree que implementar auditorías tributarias preventivas es crucial para evitar sanciones tributarias futuras?

Tabla 14
Cree que implementar auditorías tributarias preventivas es crucial para evitar sanciones tributarias futuras

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	24	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 14
Cree que implementar auditorías tributarias preventivas es crucial para evitar sanciones tributarias futuras



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 14 y en la Figura N° 14, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, el 100% Cree que implementar auditorías tributarias preventivas es crucial para evitar sanciones tributarias futuras.

15. ¿Opina que la auditoría tributaria preventiva permite identificar errores contables antes de que afecten las obligaciones fiscales de la empresa?

Tabla 15

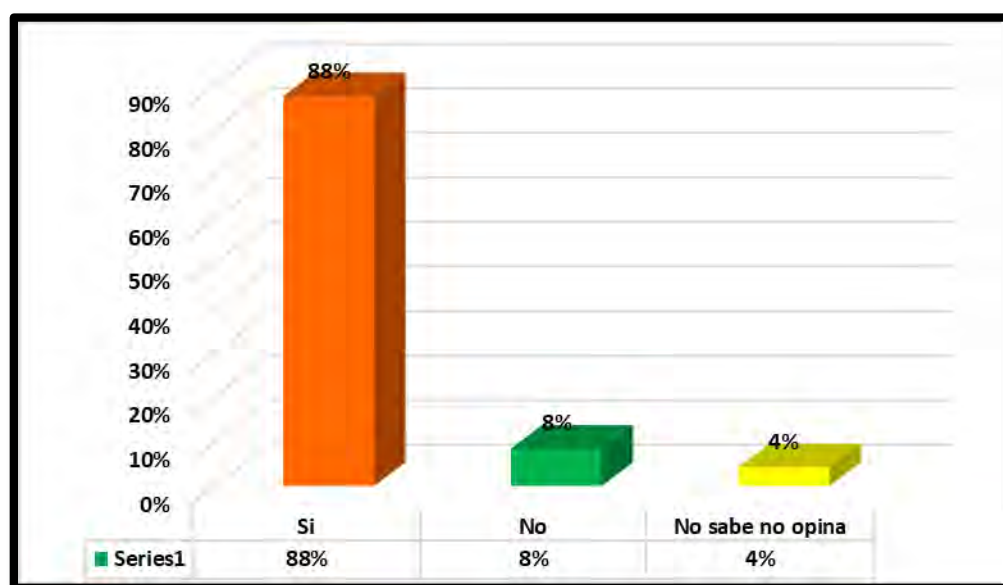
Opina que la auditoría tributaria preventiva permite identificar errores contables antes de que afecten las obligaciones fiscales de la empresa

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	21	88%
No	2	8%
No sabe no opina	1	4%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 15

Opina que la auditoría tributaria preventiva permite identificar errores contables antes de que afecten las obligaciones fiscales de la empresa



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 15 y en la Figura N° 15, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 88% indica que la auditoría tributaria preventiva si permite identificar errores

contables antes de que afecten las obligaciones fiscales de la empresa, por otro lado un 8% indica que la auditoría tributaria preventiva no permite identificar errores contables antes de que afecten las obligaciones fiscales de la empresa y el 4% no sabe no opina.

16. ¿Piensa que la auditoría preventiva contribuye a una mejor planificación de los pagos tributarios?

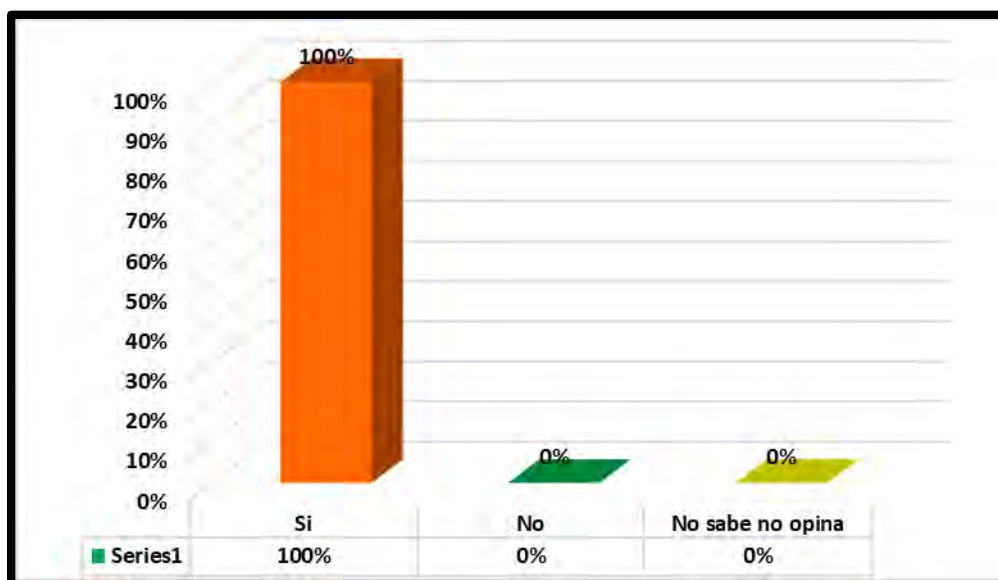
Tabla 16
Piensa que la auditoría tributaria preventiva contribuye a una mejor planificación de los pagos tributarios

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	24	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 16
Piensa que la auditoría tributaria preventiva contribuye a una mejor planificación de los pagos tributarios



Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 16 y en la Figura N° 16, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, el 100% indica que la auditoría preventiva si contribuye a una mejor planificación de los pagos tributarios.

17. ¿Considera que la auditoría tributaria preventiva permite anticipar contingencias fiscales que podrían afectar la liquidez de la empresa?

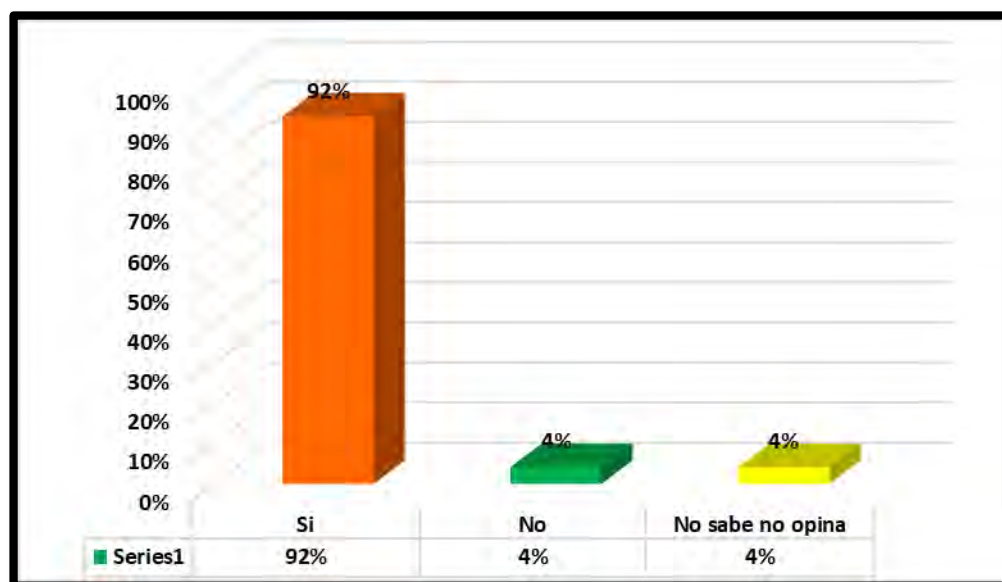
Tabla 17
Considera que la auditoría tributaria preventiva permite anticipar contingencias fiscales que podrían afectar la liquidez de la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	22	92%
No	1	4%
No sabe no opina	1	4%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 17

Considera que la auditoría tributaria preventiva permite anticipar contingencias fiscales que podrían afectar la liquidez de la empresa.



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 17 y en la Figura N° 17, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 92% considera que la auditoría tributaria preventiva si permite anticipar contingencias fiscales que podrían afectar la liquidez de la empresa, un 4% indica que no y el 4% restante no sabe no opina del tema.

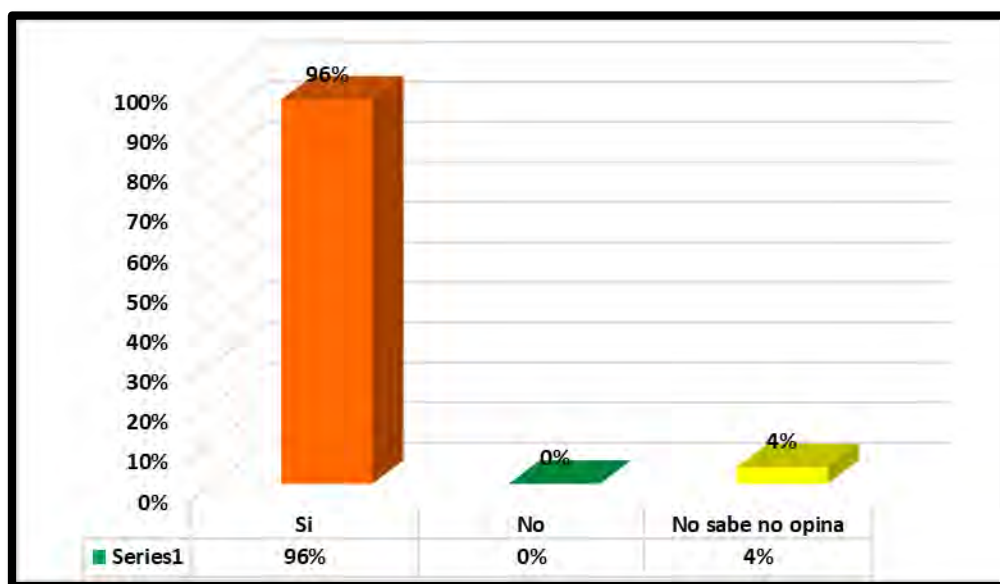
18. ¿Cree que la auditoría preventiva es esencial para cumplir con las normativas fiscales y evitar problemas legales?

Tabla 18
Cree que la auditoría tributaria preventiva es esencial para cumplir con las normativas fiscales y evitar problemas legales

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	23	96%
No	0	0%
No sabe no opina	1	4%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 18
Cree que la auditoría tributaria preventiva es esencial para cumplir con las normativas fiscales y evitar problemas legales



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 18 y en la Figura N° 18, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San

Sebastián, un 96% indica que la auditoría preventiva si es esencial para cumplir con las normativas fiscales y evitar problemas legales y el otro 4% no sabe no opina.

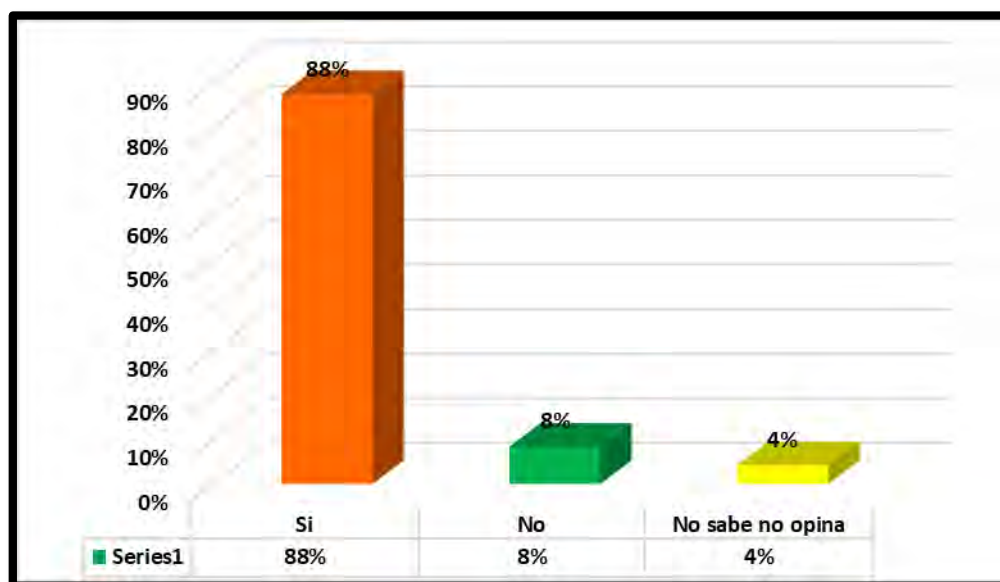
19 ¿Cree que invertir en auditoría tributaria preventiva es rentable en términos de reducción de costos asociados a errores fiscales?

Tabla 19
Cree que invertir en auditoría tributaria preventiva es rentable en términos de reducción de costos asociados a errores fiscales

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	21	88%
No	2	8%
No sabe no opina	1	4%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 19
Cree que invertir en auditoría tributaria preventiva es rentable en términos de reducción de costos asociados a errores fiscales



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 19 y en la Figura N° 19, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 88% Cree que invertir en auditoría tributaria preventiva es rentable en términos de reducción de costos asociados a errores fiscales, por otro lado, un 8% indica que invertir en auditoría tributaria preventiva no es rentable, y finalmente el 4% no sabe no opina.

20. ¿Piensa que la auditoría preventiva permite que los gerentes y contadores tomen decisiones más informadas para prevenir contingencias tributarias?

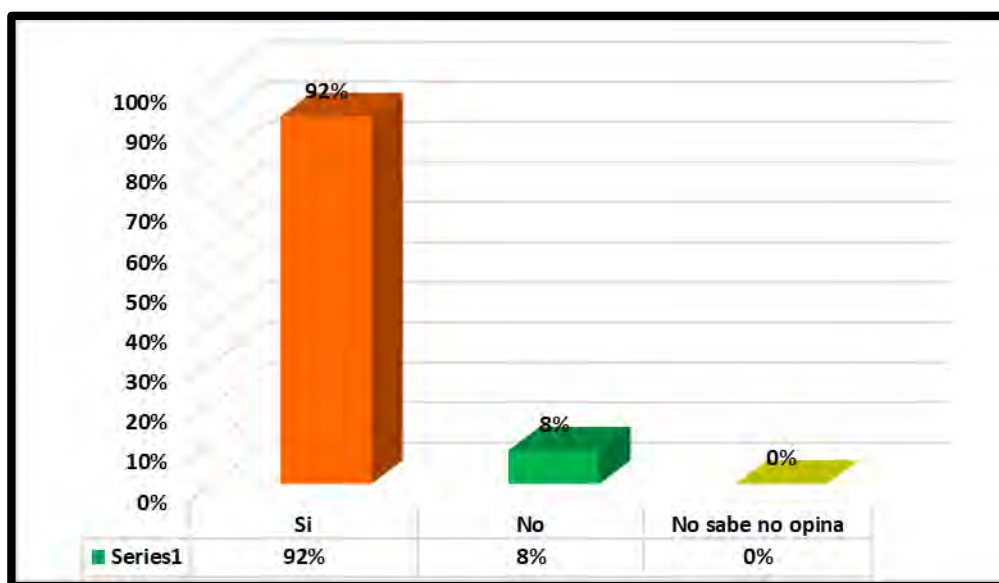
Tabla 20
Piensa que la auditoría tributaria preventiva permite que los gerentes y contadores tomen decisiones más informadas para prevenir contingencias tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	22	92%
No	2	8%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	24	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 20

Piensa que la auditoría tributaria preventiva permite que los gerentes y contadores tomen decisiones más informadas para prevenir contingencias tributarias.



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 20 y en la Figura N° 20, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, el 92% indica que la auditoría preventiva permite que los gerentes y contadores tomen decisiones más informadas para prevenir contingencias tributarias y el 8% restante indica que la auditoría preventiva no permite que los gerentes y contadores tomen decisiones más informadas para prevenir contingencias tributarias.

5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

Las ventajas de una auditoría tributaria preventiva inciden significativamente en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia de las ventajas de una auditoría tributaria preventiva * Prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024	24	100,0%	0	0,0%	24	100,0%

Tabla cruzada Incidencia de las ventajas de una auditoria tributaria preventiva*Prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024

		Prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024		Total	
		Si	No		
Incidencia de las ventajas de una auditoria tributaria preventiva	Si	Recuento	21	0	21
		% dentro de Incidencia de las ventajas de una auditoria tributaria preventiva	100,0%	0,0%	100,0%
	No	Recuento	1	1	2
		% dentro de Incidencia de las ventajas de una auditoria tributaria preventiva	50,0%	50,0%	100,0%
	No sabe no opina	Recuento	0	1	1
		% dentro de Incidencia de las ventajas de una auditoria tributaria preventiva	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	22	2	24	
	% dentro de Incidencia de las ventajas de una auditoria tributaria preventiva	91,7%	8,3%	100,0%	

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,455 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	10,996	2	,004
Asociación lineal por lineal	16,727	1	,000
N de casos válidos	24		

a. 5 casillas (8,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,08.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,649	,000
N de casos válidos		24	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: Las ventajas de una auditoria tributaria preventiva inciden significativamente en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

Ho: Las ventajas de una auditoria tributaria preventiva NO inciden significativamente en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

P = Sig.=0.000 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: En conclusión, el objetivo de analizar cómo las ventajas de una auditoría tributaria preventiva ayudan a prevenir contingencias fiscales en las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián para el año 2024 se ha logrado. Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, la mayoría de los encuestados (67%) considera que se lleva a cabo una planificación adecuada en la auditoría tributaria preventiva, lo cual sugiere que la práctica contribuye a minimizar los riesgos fiscales. Sin embargo, aún existe un 13% que no percibe estos beneficios y un 21% que no tiene una postura definida, lo que podría señalar áreas de mejora en la comprensión y aplicación de estas auditorías dentro del sector.

SEGUNDO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto al incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 17 y en la Figura N° 17, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 92% considera que la auditoría tributaria preventiva si permite anticipar contingencias fiscales que podrían afectar la liquidez de la empresa, un 4% indica que no y el 4% restante no sabe no opina del tema.

TERCERO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a reparos tributarios de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 4 y en la Figura N° 4, de acuerdo con la encuesta realizada al

Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, un 63% indica que, si se identifican adecuadamente los riesgos fiscales en la fase de ejecución de la auditoría, un 8% indica que no se identifican adecuadamente los riesgos fiscales en la fase de ejecución de la auditoría y un 29% no sabe, no opina

CUARTO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a la infracción y sanción tributaria de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 14 y en la Figura N° 14, de acuerdo con la encuesta realizada al Gerente General y Contador de las 12 empresas de construcción del distrito de San Sebastián, el 100% Cree que implementar auditorías tributarias preventivas es crucial para evitar sanciones tributarias futuras.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al Gerente General y/o propietario de la empresa implementar medidas correctivas, dado que es fundamental para mitigar y reducir el riesgo de posibles contingencias tributarias. Para ello se debe capacitar al personal que participa de manera directa o indirectamente en la determinación de las obligaciones tributarias, con la finalidad de minimizar errores en las declaraciones. Además, se debe asegurar un manejo más eficiente y responsable de las obligaciones tributarias.

SEGUNDO: Se recomienda al Gerente General y/o propietario de la empresa implementar una auditoría tributaria preventiva y realizar este proceso mínimo una vez al año con el servicio de un profesional externo especializado. Esta auditoría es crucial para identificar las deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para evitar reparos tributarios y sanciones. Además, podrá facilitar la toma de decisiones correctivas oportunamente para ajustar los procesos contables.

TERCERO: Se recomienda al Gerente General y/o propietario de la empresa para evitar sanciones por contingencias tributarias en las empresas de construcción del distrito de San Sebastián, al implementar la auditoría preventiva se debe centrar en optimizar la fase de planificación. Lo cual implica identificar cuidadosamente las áreas de riesgo relacionadas con las contingencias tributarias y desarrollar procedimientos detallados para su detección y corrección. Es esencial asignar recursos capacitados para estas áreas y establecer un monitoreo continuo, lo que permitirá detectar desviaciones a tiempo y prevenir sanciones

CUARTO: Se recomienda al Gerente General y/o propietario de las empresas de construcción del distrito de San Sebastián implementen un sistema de control interno y se adhieran al marco tributario y legal vigente. Esto no solo les permitirá evitar el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, sino que también facilitará la correcta gestión y archivo de la documentación contable necesaria para sustentar sus operaciones. La adopción de políticas claras y controles internos efectivos es esencial para prevenir infracciones tributarias.

QUINTO: Con base en los resultados obtenidos, se recomienda que las empresas de construcción del distrito de San Sebastián implementen medidas correctivas orientadas a fortalecer su gestión tributaria y prevenir futuras contingencias

1. Implementar auditorías tributarias preventivas periódicas, como una herramienta clave para detectar errores u omisiones en el cumplimiento tributario antes de ser fiscalizados por la SUNAT.
2. Capacitar continuamente al personal contable y administrativo, especialmente en temas relacionados con las actualizaciones normativas y las obligaciones tributarias vigentes.
3. Diseñar e institucionalizar un manual de procedimientos tributarios, que oriente las actividades de registro, declaración y pago de tributos, reduciendo el riesgo de errores por desconocimiento.
4. Establecer controles internos tributarios efectivos, como revisiones mensuales y validaciones cruzadas, que aseguren el correcto cumplimiento de los deberes formales y sustanciales ante la SUNAT.
5. Contratar servicios de asesoría tributaria externa, al menos una vez al año, para evaluar el estado tributario de la empresa y realizar ajustes antes de una eventual fiscalización.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Bruno, J., & Nancy Solano , M. (2019). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería “Ofischool E.I.R.L.". 35-51.
- Ahorro y Anti-Ahorro Tributario. (2009).
- Aruhuanca Vargas, J., & Vargas Ayala, C. (2021). Auditoria tributaria preventiva y su efecto en el registro del Gasto deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/151932/Aruhuanca_VJA-Vargas_ACL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. colombia: Norma.
- Calderon Goicochea , A., & Goicochea Chicoma, A. (2022). Auditoria tributaria preventiva y contingencias tributarias de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L, Cajamarca 2022. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/109666/Calderon_GAS-Goicochea_CHA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caminada Quispe, F., & Florez López, F. (2018). Los Gastos no deducibles del impuesto a la renta y las contingencias tributarias en las empresas constructoras Cusco - 2015. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/3507>

- Cansaya Vilcahuaman, D., & Valencia Huallpa, J. (2023). Planificación tributaria en la prevención de contingencias tributarias en las empresas contratistas de minera Antapaccay, periodo 2022. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/8678>
- Caro Arteaga, S., Pastrana Cabrales, M., & Vergara Vergara, K. (2022). Conceptualización de la Auditoría Tributaria Preventiva en las Organizaciones. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/674d8986-218b-498a-b32d-433e65ccdb82/content>
- Castillo Tejeda, L., & Aliaga Machacuay, N. (2024). Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las empresas de servicio de limpieza del distrito de Chilca 2021. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14385/5/IV_FCE_310_TE_Castillo_Aliaga_2024.pdf
- Código tributario: según criterios jurisprudenciales y de la SUNAT.* (2015). Lima: Contadores & Empresas.
- Decreto Supremo N.º 133-2013-EF. (2013). TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- Diario Gestión. (27 de Mayo de 2016). *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/>
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada*. Lima: Moshera S.R.L.
- Elorrieta Ugarte, D., & Silva Ccamasa, M. (2018). El planeamiento tributario como factor de formalización y cumplimiento de obligaciones tributarias y societarias en las empresas de transporte urbano de la ciudad del Cusco, periodo 2016. Caso Empresa Satélite SA. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/item/38b7bbc6-162b-4a0f-ac70-dfb5a71a6944>

García Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.

Guerrero Vergara , B. (2022). Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias en la empresa ESMAC S.A. 2020. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/103285/Guerrero_VBA-SD.pdf?sequence=1

Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/archivos/materiales_de_consulta/drogas_de_abuso/articulos/sampierilasrutas.pdf

Huaman Cazorla, E., & Chavez Arenas, K. (2021). Factores que limitan la implementación de las recomendaciones derivadas de informes de auditorías emitidas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención, periodo 2015-2018. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4441/Eliana_Kristel_Tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huaman Garay, D., & Condori Ccollatupa, F. (2022). El planeamiento tributario y su efecto como herramienta para minimizar contingencias tributarias de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, período 2020. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/6371>

Huamán Huaranccay, K. (2021). Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa RIDEPA S.AC. Lima, 2021. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/71850>

- Jorge Machuca , C., & Mendoza Flores , C. (2023). Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las estaciones de servicio del distrito de Chilca 2022. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13661/8/IV_PG_MET_TE_Jorge_Mendoza_2023.pdf
- Perez, K. (2018). *Reparos Tributarios en la Panadería Don Julio – 2018*. Pimentel: Universidad Señor de Sipan.
- Pila Maigua, E. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopax. Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35061/1/T5313i.pdf>
- Rubio Vásquez, L. (2024). Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022. Obtenido de <https://repositorio.unach.edu.pe/server/api/core/bitstreams/f1fb37f3-5096-4287-9807-2bae4ec2bb85/content>
- Saavedra Morales , P., & Rios Gonzalez, A. (2018). Planificación tributaria : un problema frente a las normas destinadas a evitar la elusión tributaria. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/168548>
- Soto Herrera , S. (2019). Auditoría tributaria preventiva y la reducción del riesgo de infracciones tributarias en las Empresas de Transporte Interprovincial, Lima 2019. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52026/Soto_HLJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tapara Cruz, V., & Huamán Lenes, E. (2018). La auditoría tributaria preventiva independiente como herramienta de gestión en pequeñas y medianas empresas en el distrito de San

Sebastián de Cusco - 2016. Obtenido de
<https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/3510>

Tribunal Constitucional, 0042 (Tribunal Constitucional 2004).

Vilca Prieto, R. (2019). La auditoria tributaria preventiva y riesgos tributarios en las empresas constructoras de la región Junín. Obtenido de
https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/8576/TESIS-VILCA%20PRIETO%20ROSITA%20JAZMIN%2028.12.19_corregido%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Yangali, , N. (2015). *Código tributario: según criterios jurisprudenciales y de la SUNAT*. Lima: Contadores & Empresas.

Zavala , V. (2022). Sanciones por infracciones tributarias que impone Sunat. *Revista Digital de la Camara de Comercio de Lima*.

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

“VENTAJAS DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PERIODO 2024”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera las ventajas de una auditoria tributaria preventiva inciden en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera las ventajas de una auditoria tributaria preventiva inciden en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Las ventajas de una auditoria tributaria preventiva inciden significativamente en la prevención de contingencias tributarias de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.</p>	<p>Variable Independiente (x)</p> <p>AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA</p> <p>Dimensiones:</p> <p>X.1 Planeamiento X.2 Ejecución X.3 Informe</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>La población del presente trabajo de investigación está compuesta por 12 empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, el personal encuestado estará conformado por el Gerente General y Contador de las empresas haciendo un total de 24 encuestados.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicada <p>ENFOQUE DE INVESTIGACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativo <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo - explicativo <p>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Análisis documental
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>a) ¿De qué manera una auditoria tributaria preventiva incide en la</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Determinar de qué manera una auditoria tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto al</p>	<p>Hipótesis Especificos</p> <p>a) La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la prevención de contingencias</p>		<p>MUESTRA</p> <p>La muestra será no probabilística ya que</p>	

<p>prevención de contingencias tributarias respecto al incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?</p>	<p>de incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.</p>	<p>tributarias respecto al incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.</p>	<p>Variable Dependiente (y) CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</p> <p>Dimensiones: Y.1 Incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales Y.2 Reparos Tributarios Y.3 Infracción y Sanción tributaria</p>	<p>se tomará el total de la población que comprende a 24 encuestados.</p>	<p>PROCESAMIENTO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word • Microsoft Office Excel • IBM SPSS Statistics 25
<p>b) ¿De qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a reparos tributarios de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?</p>	<p>b) Determinar de qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a reparos tributarios de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.</p>	<p>b) La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la prevención de contingencias tributarias respecto a reparos tributarios de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.</p>			
<p>c) ¿De qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de</p>	<p>c) Determinar de qué manera una auditoría tributaria preventiva incide en la prevención de contingencias tributarias respecto a la infracción y sanción tributaria de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.</p>	<p>c) La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la</p>			

contingencias
tributarias respecto a la
infracción y sanción
tributaria de las
empresas de
construcción del
Distrito de San
Sebastián, periodo
2024?

prevención de
contingencias
tributarias respecto a la
infracción y sanción
tributaria de las
empresas de
construcción del
Distrito de San
Sebastián, periodo
2024.

ANEXO N° 02**CUESTIONARIO N° 01****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“VENTAJAS DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PERIODO 2024”**; al respecto, se le pide al Gerente General y Contador de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

1. ¿Cree que la empresa realiza una adecuada planeación en la auditoría tributaria preventiva para evitar problemas futuros?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Opina que se consideran programas de auditoría detallada en la fase de planeación?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Considera que el aspecto contable es cuidadosamente revisado durante la auditoría tributaria preventiva?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Cree que se identifican adecuadamente los riesgos fiscales en la fase de ejecución de la auditoría?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Opina que los papeles de trabajo utilizados en la auditoría tributaria preventiva son completos y útiles para el análisis?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Considera que se aplican técnicas de auditoría adecuadas para anticipar contingencias fiscales?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Cree que el dictamen de la auditoría tributaria preventiva proporciona una visión clara y útil sobre la situación fiscal de la empresa?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Opina que el informe final incluye recomendaciones útiles para evitar futuros errores fiscales?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Considera que la comunicación de los resultados de la auditoría tributaria preventiva es efectiva y oportuna?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Cree que las recomendaciones de la auditoría tributaria preventiva son seguidas y aplicadas por los diferentes departamentos de la empresa?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03**CUESTIONARIO N° 02****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“VENTAJAS DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PERIODO 2024”**; al respecto, se le pide al Gerente General y Contador de las empresas de construcción del Distrito de San Sebastián, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

1. ¿Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la Sunat son frecuentes?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Considera que la auditoría tributaria preventiva ayuda a reducir riesgos fiscales en la empresa?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Cree que implementar auditorías tributarias preventivas es crucial para evitar sanciones tributarias futuras?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Opina que la auditoría tributaria preventiva permite identificar errores contables antes de que afecten las obligaciones fiscales de la empresa?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Piensa que la auditoría preventiva contribuye a una mejor planificación de los pagos tributarios?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Considera que la auditoría tributaria preventiva permite anticipar contingencias fiscales que podrían afectar la liquidez de la empresa?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Cree que la auditoría tributaria preventiva es esencial para cumplir con las normativas fiscales y evitar problemas legales?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Cree que invertir en auditoría tributaria preventiva es rentable en términos de reducción de costos asociados a errores fiscales?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Piensa que la auditoría tributaria preventiva permite que los gerentes y contadores tomen decisiones más informadas para prevenir contingencias tributarias?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE****CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....